



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y
PEDAGÓGICAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TESIS

**”LA FAMILIA DISFUNCIONAL Y EL ACOSO ESCOLAR DEL
NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E. MARISCAL CÁCERES
DE LA REGIÓN DE TACNA, 2023”**

PRESENTADO POR

BACH. JULIO CESAR CAÑI ARO

ASESOR

Dr. BENITO VALVERDE CEDANO

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

MOQUEGUA – PERÚ

2024



Universidad José Carlos Mariátegui

CERTIFICADO DE ORIGINALIDAD

El que suscribe, en calidad de Jefe de la Unidad de Investigación de la FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGOGICAS (FCJEP), certifica que el trabajo de investigación () / Tesis (X) / Trabajo de suficiencia profesional () /

”LA FAMILIA DISFUNCIONAL Y EL ACOSO ESCOLAR DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E. MARISCAL CÁCERES DE LA REGIÓN DE TACNA, 2023”

Presentado por el (la):

BACHI. JULIO CESAR CAÑI ARO

Para obtener el grado académico () o Título profesional (X) o Título de segunda especialidad () de ABOGADO asesorado por el/la Dr. BENITO VALVERDE CEDANO, asesor con Resolución de Decanato N°1160-2024-FCJEP-UJCM, fue sometido a revisión de similitud textual con el software TURNITIN, conforme a lo dispuesto en la normativa interna aplicable en la UJCM.

En tal sentido, se emite el presente certificado de originalidad, de acuerdo al siguiente detalle:

Programa académico	Aspirante(s)	Trabajo de investigación	Porcentaje de similitud
DERECHO	BACHI. JULIO CESAR CAÑI ARO	”LA FAMILIA DISFUNCIONAL Y EL ACOSO ESCOLAR DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E. MARISCAL CÁCERES DE LA REGIÓN DE TACNA, 2023”	15%

El porcentaje de similitud del Trabajo de investigación es del 15%, que está por debajo del límite **PERMITIDO** por la UJCM, por lo que se considera apto para su publicación en el Repositorio Institucional de la UJCM.

Se emite el presente certificado con fines de continuar con los trámites respectivos para la obtención de grado académico o título profesional o título de segunda especialidad.

Moquegua, 13 de junio de 2024

Dr. Teófilo Lauracio Ticona
Jefe Unidad de Investigación FCJEP

ÍNDICE

DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
ÍNDICE	vi
ÍNDICE DE TABLAS	vii
RESUMEN	viii
ABSTRACT	ix
INTRODUCCIÓN	x
CAPÍTULO I EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	1
1.1. Descripción de la realidad problemática	1
1.2. Definición del problema	4
1.2.1. Problema General.....	4
1.2.2. Problemas Específicos	4
1.3. Objetivo de la investigación.	4
1.3.1. Objetivo General	4
1.3.2. Objetivos Específicos.....	4
1.4. Justificación y límites de la investigación	5
1.5. Variables	6
1.5.1. Familia disfuncional.....	6
1.5.2. Acoso escolar	7
1.6. Hipótesis de la investigación	7
1.6.1. Hipótesis General	7
1.6.2. Hipótesis Específicas	7
CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO	9
2.1. Antecedentes de la investigación	9
2.1.1. Nivel Internacional.....	9
2.1.2. Nivel Nacional	12
2.1.3. Nivel Regional	16
2.2. Bases teóricas	18
2.2.1. Familia disfuncional.....	18

2.2.2. Acoso escolar	24
2.3. Marco conceptual	31
CAPÍTULO III MÉTODO	33
3.1. Tipo de investigación	33
3.1.1. Investigación según el alcance	34
3.2. Nivel de investigación	34
3.3. Diseño de investigación	35
3.4. Población y Muestra	35
3.4.1. Población.....	35
3.4.2. Muestra.....	36
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	36
3.5.1. Técnicas de recolección de datos	36
3.5.2. Instrumentos de recolección de datos	37
3.5.3. Técnicas de procesamiento y análisis de datos	37
4.1.1. Resultados de la variable independiente.....	39
4.1.2. Resultados de la variable dependiente.....	55
4.2. Contrastación de hipótesis.	73
BIBLIOGRAFÍA.....	78
ANEXOS	85
ANEXO 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA DEL PROYECTO DE TESIS	86
ANEXO 02: INSTRUMENTOS	88

RESUMEN

La tesis tiene por título "La familia disfuncional y el acoso escolar del nivel secundario de la i.e. Mariscal Cáceres de la región de Tacna, 2023".

Tiene por objetivo primordial Identificar la relación entre la familia disfuncional y el acoso escolar del nivel secundario de la I.E. Mariscal Cáceres de la región de Tacna, 2023.

El método empleado es de nivel básico, descriptivo, transversal, cualitativo no experimental.

La población es estudiantes del nivel secundario del Centro educativo: 42218 MARISCAL CACERES, que conforme al último censo educativo se tiene un alumnado de 560 estudiantes, entre hombres y mujeres. (Colegios del Perú, 2021). Asimismo, 35 docentes del Centro Educativo 42218 Mariscal Cáceres.

La técnica usada es la observación documental, y la encuesta, sus instrumentos son la ficha bibliográfica, y el cuestionario de interrogantes estructurado de tipo cerrado.

Las conclusiones a las que se han arribado que la relación entre la familia disfuncional y el acoso escolar del nivel secundario de la I.E. Mariscal Cáceres de la región de Tacna, 2023 se ha identificado debido a dimensiones a nivel familiar, social y afectivo.

Palabras Clave: Familia disfuncional; acoso escolar; educación secundaria.

ABSTRACT

The thesis is titled “The dysfunctional family and bullying at the secondary level of the i.e. Mariscal Cáceres of the Tacna region, 2023.”

Its primary objective is to identify the relationship between the dysfunctional family and bullying at the secondary level of the I.E. Mariscal Cáceres of the Tacna region, 2023.

The method used is basic level, descriptive, transversal, non-experimental qualitative.

The population is students at the secondary level of the educational center: 42218 MARISCAL CACERES, which according to the last educational census has a student body of 560 students, between men and women. (Colleges of Peru, 2021). Likewise, 35 teachers from the Educational Center 42218 Mariscal Cáceres.

The technique used is documentary observation, and the survey, its instruments are the bibliographic record, and the closed-type structured question questionnaire.

The conclusions reached that the relationship between the dysfunctional family and bullying at the secondary level of the I.E. Mariscal Cáceres from the Tacna region, 2023 has been identified due to dimensions at the family, social and emotional level.

Keywords: Dysfunctional family; bullying; secondary education.

INTRODUCCIÓN

La tesis tiene por título” La familia disfuncional y el acoso escolar del nivel secundario de la i.e. Mariscal Cáceres de la región de Tacna, 2023”, donde se ha identificado el problema de las familias disfuncionales y los factores que contribuyen a que se presente acoso escolar particularmente en la Institución Educativa Mariscal Cáceres de la Región Tacna año 2023.

Se ha confeccionado la interrogante principal que dice: ¿Cómo se relaciona la familia disfuncional y el acoso escolar del nivel secundario de la I.E. Mariscal Cáceres de la región de Tacna, 2023?: en merito a ello se ha formulado las interrogantes específicas: ¿De qué manera se relaciona el entorno familiar y el acoso escolar del nivel secundario de la I.E. Mariscal Cáceres de la región de Tacna, 2023?; ¿De qué manera se relaciona el entorno social y el acoso escolar del nivel secundario de la I.E. Mariscal Cáceres de la región de Tacna, 2023?; ¿De qué manera se relaciona el entorno afectivo y el acoso escolar del nivel secundario de la I.E. Mariscal Cáceres de la región de Tacna, 2023?

Se ha formulado el objetivo general: Identificar la relación entre la familia disfuncional y el acoso escolar del nivel secundario de la I.E. Mariscal Cáceres de la región de Tacna, 2023; del cual hemos disgregado los objetivos específicos; Determinar la relación entre el entorno familiar y el acoso escolar del nivel secundario de la I.E. Mariscal Cáceres de la región de Tacna, 2023; Determinar la relación entre el entorno social y el acoso escolar del nivel secundario de la I.E. Mariscal Cáceres de la región de Tacna, 2023; Determinar la relación entre el entorno afectivo y el acoso escolar del nivel secundario de la I.E. Mariscal Cáceres de la región de Tacna, 2023.

Se ha formulado la hipótesis: Existe relación significativa entre la familia disfuncional y el acoso escolar del nivel secundario de la I.E. Mariscal Cáceres de la región de Tacna, 2023; donde podemos identificar la variable independiente “Familiar disfuncional”: y la variable dependiente “Acoso escolar”.

El trabajo de investigación se ha fraccionado en cinco capítulos, el primero denominado Problema de investigación que encuentra compuesto por descripción de la realidad problemática; definición del problema que se subdivide en problema principal, problemas específicos, luego tenemos los objetivos general y específicos, asimismo la justificación y límites, las variables tanto independiente como dependiente y las hipótesis tanto general como específicas.

En el capítulo segundo titulado, Marco Teórico, tenemos como subtítulos los antecedentes, Marco teórico; el Marco Conceptual.

En el capítulo tercero titulado Método, donde tiene como subtítulos, tipo, enfoque, población y muestra; técnicas e instrumentos de investigación, procesamiento de la información.

En el capítulo cuarto, denominado, Presentación de resultados tenemos los subtítulos, presentación de resultados, por variables; contrastación de hipótesis, discusión de resultados.

En el quinto capítulo, titulado conclusiones y recomendaciones, se presentan cuatro conclusiones y cuatro recomendaciones.

El final se presenta la bibliografía, y los anexos.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Descripción de la realidad problemática

Conforme a los datos proporcionados por la (UNICEF, 2018), se ha obtenido que en el mundo más de un tercio de los estudiantes en el intervalo de los 13 a 15 años sufren acoso, y en similar proporción se involucran en peleas físicas. En 39 países industrializados, 3 de cada 10 escolares afirman acosar a otros estudiantes. Alrededor de setecientos veinte millones de niños que se encuentra en la edad escolar habitan en países donde el castigo corporal aún se encuentra permitido en los colegios. A pesar de que niñas y niños enfrentan un riesgo similar de acoso, las niñas son más propensas a sufrir acoso psicológico, mientras que los niños corren el riesgo en mayor proporción de sufrir violencia física y a ser amenazados. El informe señala la persistencia de la violencia con armas en las escuelas y la difusión de contenido violento en el entorno digital.

Tal es así que, que a nivel nacional el nivel de denuncias es alarmante, (N Actualidad, 2023) señala que ya existen más de 6 mil denuncias por violencia escolar en lo que va del año en los diversos colegios, lo cual evidencia un preocupante panorama respecto al acoso y la agresión entre estudiantes en contextos educativos. En conjunto, se han reportado 6,995 denuncias de violencia, destacándose la violencia física como la más prevalente, con 3,587 casos, seguida por la psicológica, con 2,563 casos, y la sexual, con 845 casos registrados. En

cuanto a los niveles educativos, el nivel secundario es el más impactado, con 4,609 casos, seguido por primaria, con 2,163 casos, y el nivel inicial, con 178 casos. Estos reportes resaltan la urgencia de implementar medidas efectivas a nivel familiar, institucional y gubernamental para prevenir y abordar estas situaciones, protegiendo así el bienestar y la seguridad de los escolares dentro de los entornos educativos.

En cuanto a la problemática regional, (El Comercio, 2023) indica que durante el transcurso del año 2023, se ha registrado un promedio diario de 50 reportes por presuntos casos de violencia estudiantil en la plataforma SíseVe, implementada por el Ministerio de Educación y destinada al registro de sucesos de abuso hacia estudiantes, ya sea por el personal educativo u otros compañeros. Asimismo, existen preocupantes noticias en los diversos diarios y plataformas digitales, tal como el que se encuentra expuesto en el reporte periodístico (El Correo, 2023) donde se señala que los padres de familia realizaron protestas por acoso y agresiones en una institución educativa de la provincia de Tacna, denunciando que los escolares vienen formando parte de pandillas generando acoso y agresión a otros alumnos, por lo cual exhortar a que las autoridades intervengan en esta situación.

La problemática en la presente tesis, versa sobre el acoso estudiantil en la Institución Educativa Mariscal Cáceres de Tacna correspondiente al 2023, el cual expone un desafío legal fundamental en relación con las responsabilidades que tiene la familia y el centro de educación, en la prevención y gestión de esta problemática. Por un lado, la familia, como primer núcleo de socialización, se enfrenta a la responsabilidad legal de brindar un ambiente que sea el idóneo para el buen desarrollo de sus hijos, incluyendo el fomento de valores éticos y el respeto hacia sus pares. Sin embargo, en el caso de dinámicas familiares disfuncionales, el impacto puede reflejarse en la conducta de los estudiantes, incrementando la vulnerabilidad al acoso escolar y generando un entorno propicio para su

perpetuación, o incluso llevar al hijo a desfogar los problemas que ve en su familia en el entorno escolar convirtiéndolo en el agresor y/o acosador de otros estudiantes.

Por otro lado, el centro educativo tiene la responsabilidad legal de velar por la preservación de la integridad física y emocional de su cuerpo estudiantil, creando y propiciando un ambiente que sea seguro para el desenvolvimiento y aprendizaje de los educandos. No obstante, la falta de políticas claras y efectivas para abordar el acoso escolar y su relación con situaciones familiares disfuncionales plantea un vacío legal que dificulta la protección de los alumnos y la resolución efectiva de conflictos. Esta compleja interacción entre las responsabilidades legales de la familia y del centro educativo en el contexto del acoso escolar evidencia la necesidad de un marco legal más integral que promueva la cooperación entre ambas instituciones a fin de prevenir y abordar esta problemática de forma más efectiva.

Asimismo, la responsabilidad de las autoridades educativas es crucial en la prevención y gestión del acoso estudiantil; frente a un preocupante aumento de denuncias por violencia escolar a nivel nacional y situaciones específicas como las denunciadas en la Institución Educativa Mariscal Cáceres de Tacna, las autoridades deben no solo intervenir de manera inmediata en casos reportados, sino también implementar políticas integrales de prevención que involucren a la comunidad educativa. La omisión o demora en tomar medidas efectivas para asegurar la seguridad y bienestar de los estudiantes no solo compromete la integridad de los alumnos, sino que también cuestiona la capacidad y responsabilidad del sistema educativo en su conjunto.

La relación entre la familia disfuncional y el acoso escolar se configura como un tema de suma relevancia en el ámbito legal, ya que involucra la protección de derechos fundamentales de los estudiantes y la responsabilidad de los diversos actores, tanto familiares como educativos. Desde una perspectiva legal, es crucial entender las complejidades de ambas dimensiones y cómo interactúan en el entorno educativo.

Bajo todo lo descrito, se hace necesario estudiar el presente caso sobre la responsabilidad de la familia disfuncional y el acoso escolar en la Institución Educativa Mariscal Cáceres de Tacna, teniendo el propósito de examinar con mayor detenimiento la conexión entre ambas variables.

1.2. Definición del problema

1.2.1. Problema General

¿Cómo se relaciona la familia disfuncional y el acoso escolar del nivel secundario de la I.E. Mariscal Cáceres de la región de Tacna, 2023?

1.2.2. Problemas Específicos

- ¿De qué manera se relaciona el entorno familiar y el acoso escolar del nivel secundario de la I.E. Mariscal Cáceres de la región de Tacna, 2023?
- ¿De qué manera se relaciona el entorno social y el acoso escolar del nivel secundario de la I.E. Mariscal Cáceres de la región de Tacna, 2023?
- ¿De qué manera se relaciona el entorno afectivo y el acoso escolar del nivel secundario de la I.E. Mariscal Cáceres de la región de Tacna, 2023?

1.3. Objetivo de la investigación.

1.3.1. Objetivo General

Identificar la relación entre la familia disfuncional y el acoso escolar del nivel secundario de la I.E. Mariscal Cáceres de la región de Tacna, 2023.

1.3.2. Objetivos Específicos

- Determinar la relación entre el entorno familiar y el acoso escolar del nivel secundario de la I.E. Mariscal Cáceres de la región de Tacna, 2023.

- Determinar la relación entre el entorno social y el acoso escolar del nivel secundario de la I.E. Mariscal Cáceres de la región de Tacna, 2023.
- Determinar la relación entre el entorno afectivo y el acoso escolar del nivel secundario de la I.E. Mariscal Cáceres de la región de Tacna, 2023.

1.4. Justificación y límites de la investigación

1.4.1. El estudio es **conveniente** ya que proporcionará información valiosa y detallada respecto a la relación entre la familia disfuncional y el acoso estudiantil en el centro educativo Mariscal Cáceres de Tacna en 2023, permitiendo así una visión más clara y analizada de los factores que coadyuvan a esta problemática específica.

1.4.2. Es de **relevancia social** porque el estudio aborda una problemática que afecta directamente a la seguridad y bienestar de los estudiando, se busca proporcionar información precisa y detallada contribuirá a la protección y seguridad de los alumnos en entornos educativos. La investigación puede ayudar a la concienciación pública respecto a la importancia de crear entornos familiares y escolares saludables y seguros.

1.4.3. Tiene **implicancias prácticas** porque ya que se espera que los resultados proporcionen beneficios prácticos para los padres, educadores, autoridades escolares y legisladores, permitiéndoles tomar decisiones informadas y promover entornos escolares seguros y saludables.

1.4.4. Desde un punto de **vista teórico**, el estudio contribuirá al entendimiento más amplio de las interacciones complejas entre la familia, la institución educativa y el acoso escolar.

1.4.5. El estudio es **metodológicamente útil** debido a que proporciona un marco para la investigación empírica y la recopilación sistemática de datos, permitirá

identificar posibles relaciones causales entre variables, ayudando a determinar cómo la dinámica familiar puede influir en la incidencia de acoso escolar.

1.4.6. La relevancia normativa del estudio radica en su capacidad para informar y contribuir a la formulación o modificación de normativas y políticas relacionadas con la prevención y gestión del acoso escolar, especialmente en el ámbito de las familias disfuncionales. Los hallazgos pueden respaldar o desafiar la efectividad de la legislación nacional relacionada con el acoso estudiantil y la salvaguarda de los derechos de los estudiantes en contextos familiares disfuncionales.

1.4.7. Límites de la investigación. Como inconvenientes en la elaboración de la investigación se ha tenido al momento de realizar el trabajo de campo, debido a que los alumnos se encontraban en labores propias de estudios, asimismo con los profesores, para ello se ha buscado horarios adecuados donde los alumnos no se perjudiquen en el avance de sus estudios. Respecto de los docentes para lograr el cometido se ha coordinado en horas fuera de trabajo escolar para recabar la información.

1.5. Variables

1.5.1. Familia disfuncional

Una familia se considera disfuncional cuando no logra cumplir con las necesidades de sus miembros en todas sus funciones, convirtiéndose en un entorno conflictivo caracterizado por una atmósfera fría u hostil. En este tipo de familias, se observa una baja conexión afectiva entre sus miembros, junto con la presencia de normas rígidas e invariables. Características como la rigidez y la resistencia al cambio contribuyen a generar un estado de estancamiento en su desarrollo, dando lugar a conflictos entre los distintos subsistemas familiares. (Mera Leones, Macías Franco, & Bravo Cedeño, 2018)

Dimensiones:

X₁: Entorno Familiar

X₂: Entorno Social

X₃: Entorno Afectivo

1.5.2. Acoso escolar

Se describe como el comportamiento de agravio físico y/o psicológico ejecutada por un niño(a) o adolescente en etapa estudiantil hacia otro, caracterizada por ser adverso o negativo, persistente e intencional. (Unicef, Unicef, 2022)

Dimensiones:

Y₁: Responsabilidad Familiar

Y₂: Responsabilidad Institucional

Y₃: Responsabilidad Estatal

1.6. Hipótesis de la investigación

1.6.1. Hipótesis General

Existe relación significativa entre la familia disfuncional y el acoso escolar del nivel secundario de la I.E. Mariscal Cáceres de la región de Tacna, 2023.

1.6.2. Hipótesis Específicas

- Existe relación directa entre el entorno familiar y el acoso escolar del nivel secundario de la I.E. Mariscal Cáceres de la región de Tacna, 2023.

- Existe relación directa entre el entorno social y el acoso escolar del nivel secundario de la I.E. Mariscal Cáceres de la región de Tacna, 2023.
- Existe relación directa entre el entorno afectivo y el acoso escolar del nivel secundario de la I.E. Mariscal Cáceres de la región de Tacna, 2023.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1. Nivel Internacional

(Anaya Acosta, Fajardo Escoffié, Calleja, & Aldrete Rivera, 2018)

La problemática examinada en la investigación versa sobre la conexión entre la disfunción familiar y la manifestación de codependencia en adolescentes mexicanos. Mediante la utilización de tres instrumentos aplicados a 304 estudiantes de edades en el rango de los 14 a los 18 años, se destacaron la falta de unión familiar como el factor más significativo en la disfunción familiar, y la confusión emocional y la orientación rescatadora como componentes sobresalientes de la codependencia.

Como conclusión, se establece una conexión clara entre la disfunción familiar y los patrones de comportamiento codependientes observados en los adolescentes analizados. Los hallazgos de la

investigación indican que elementos como la falta de unión, las disputas y la triangulación son indicadores de gran relevancia de la codependencia enfocada en el otro, mientras que la falta de unión, la presencia de estructuras jerárquicas confusas y la tendencia a evitar conflictos son indicadores que anticipan la codependencia, la cual se manifiesta a través de la negación de uno mismo. Estos hallazgos subrayan la importancia de adoptar estrategias preventivas y de intervención dirigidas a abordar las conductas codependientes en los jóvenes, con el fin de mitigar la inestabilidad emocional y fomentar relaciones interpersonales más saludables.

(Di Tocco, 2019) Realizó una indagación con el fin de examinar la relación existente respecto a los estilos de crianza parentales y las diversas manifestaciones de conducta agresiva por parte de adolescentes en dos instituciones educativas públicas de Quilmes en el año 2018. El rango muestral estuvo constituido por 200 estudiantes de ambos géneros, con una edad promedio de 14,5 años. Se usó un diseño de investigación transversal, no experimental y correlacional. Se administró la Escala de Estilos de Socialización Parental (ESPA 29), la Escala de Conducta Violenta en la escuela desarrollada por Little, Henrich, Jones y Hawley, junto con un breve cuestionario sociodemográfico.

Los hallazgos obtenidos arrojaron que existe una relación de los estilos parentales Autoritario y Negligente y los diversos tipos de comportamiento agresivo observados en los adolescentes dentro del entorno escolar. En contraste, los estilos Indulgente y Autorizativo no demostraron una asociación significativa con dichos comportamientos agresivos.

(Delgado Ruiz & Barcia Briones, 2020) La investigación aborda la disfuncionalidad de la familia como una cuestión polémica en los ámbitos

social y educativo, especialmente cuando sus repercusiones afectan el comportamiento del entorno estudiantil, generando problemas en el campo educativo y la formación académica. El objetivo principal radicó en examinar y estudiar cómo la disfunción de la familia incide en el comportamiento de los educandos de la Unidad Educativa fiscal “Salinas”. Con un enfoque exploratorio y utilizando un diseño mixto cuali-cuantitativo.

Se arriba a la conclusión que la disfuncionalidad de la familia se presenta como un elemento predisponente que contribuye al surgimiento de comportamientos poco saludables en niños, adolescentes y jóvenes, intensificándose según varios factores desfavorables para la sociedad, como la escolaridad, ocupación, edad y rendimiento académico. Según el 67% de los docentes, los problemas de comportamiento a veces pueden atribuirse a la procedencia de un hogar disfuncional, mientras que el 33% afirma que sí, destacando la posible influencia de estas situaciones en los problemas de comportamiento en el aula. Además, el 100% de los docentes subraya la existencia de estudiantes provenientes de hogares disfuncionales, evidenciando una mayoría de estudiantes que carecen de una familia estable o bien estructurada, lo que podría tener un impacto significativo en su desarrollo saludable y desempeño académico.

(Álvarez Pérez, 2022) El propósito de este trabajo es explorar los componentes del acoso escolar, incluyendo los participantes y las conductas asociadas tanto al acoso tradicional como al ciberacoso. Además, se realiza un análisis de las medidas preventivas y sancionadoras proporcionadas por la legislación española en la actualidad. Se argumenta que, en términos generales, una respuesta extrapenal resulta más eficaz resguardar a los menores impactados por el hostigamiento y acoso estudiantil, dado que la intervención legal suele demorarse en la mayoría de las situaciones de acoso estudiantil.

En conclusión, se destaca que tanto el acoso estudiantil como el ciberacoso plantean serias amenazas para el desenvolvimiento personal y educativo de los educandos. Aunque el acoso escolar no esté específicamente tipificado como delito, las conductas asociadas suelen ser abordadas mediante otros artículos del Código Penal. Además, los centros educativos cuentan con protocolos de actuación para enfrentar estas problemáticas, resaltando la necesidad de abordar estos fenómenos desde diversas perspectivas y marcos legales.

(Ordóñez Ordóñez, 2021) La investigación, de carácter cualitativo con un enfoque exploratorio y descriptivo, buscó describir las experiencias subjetivas de niños y adolescentes frente al acoso escolar y al ciberacoso. Se ejecutó en 3 Instituciones Educativas seleccionadas por conveniencia, utilizando tres técnicas de investigación: encuestas a 433 estudiantes con tres escalas específicas, ocho grupos focales y cuatro relatos de vida.

Dentro de los hallazgos se destacó la presencia del acoso estudiantil en un 42.8% de los casos, manifestándose en formas tradicionales, ciberacoso o ambas. Se identificaron factores vinculados con la etiología, como características de la víctima y la falta de apoyo, mientras que en el agresor se asoció con problemas personales, familiares y un mal manejo de poder. Las consecuencias abarcaron daños en áreas afectivas, cognitivas, sociales y académicas, sin evidencia de normalización, y las estrategias de afrontamiento incluyeron apoyo familiar e institucional, así como la búsqueda de apoyo emocional y social.

2.1.2. Nivel Nacional

(Cuba Tapia, 2022) Plasmó como propósito examinar la influencia de la disfunción de la familia en la conducta de los infantes que cuentan con una edad 5 años pertenecientes al establecimiento educativo particular Jesús

Divino Niño correspondiente al distrito de Bellavista, este estudio indagativo adoptó un enfoque descriptivo con un diseño no experimental de tipo transversal. La recolección de datos se ejecutó a través de un sondeo que involucró interrogantes y observaciones dirigidas a 21 padres.

La conclusión principal revela la existencia de una correlación negativa moderada, con un grado de significancia equivalente a 0.001, indicando que los niveles de la disfunción del entorno familiar guardan relación significativa con el comportamiento de los niños comprendidos en la edad de 5 años en dicha institución educativa. La investigación evidencia que la disfunción familiar ejerce una influencia significativa y negativa en la conducta de los infantes comprendidos en la edad de 5 años en el colegio materia de investigación.

(Aldana Yauri & Barreto Espinoza, 2021) Analizando la influencia que tiene la disfunción del entorno familiar en la manifestación de agresividad por parte de estudiantes del 5to y 6to grado en la Institución Educativa Colonia Ancón N°2 Niños, la investigación se enmarcó dentro del enfoque descriptivo, con características correlaciones y perteneciente a un indagación no experimental, desde una perspectiva cuantitativa. La compilación de datos fue llevada a cabo a través de encuestas virtuales dirigidas a un grupo de 53 estudiantes.

Las conclusiones destacan que la disfunción de la familia tiene una incidencia significativa en la manifestación del comportamiento agresivo en los niños, evidenciando que a medida que aumenta la funcionalidad familiar, disminuye el comportamiento agresivo. El estudio revela que la implementación de una comunicación clara reduce las conductas agresivas en un 30,2%, el establecimiento de normas contribuye a una disminución del 56% en la conducta agresiva, y una mayor disciplina y habilidades para la resolución de problemas reducen los comportamientos agresivos en un

35,3%. Además, se observa que la falta de funcionalidad en el hogar aumenta la agresividad física en un 38,9%, y una mayor disfunción familiar se asocia con un aumento del 45,4% en la agresividad verbal, afectando negativamente la salud emocional y psicológica de los niños.

(Castro Aguirre, 2019) El estudio aborda la imperiosa necesidad de definir los derechos y responsabilidades que emergen en las relaciones de los padres afines e hijos en familias ensambladas, resaltando la importancia de una regulación jurídica explícita que configure la estructura de esta nueva organización familiar. El enfoque principal se centra en delinear el papel de los padres afines en la crianza y salvaguarda de los hijos, priorizando el interés superior del menor y buscando la consolidación exitosa de la familia ensamblada. La introducción resalta la pertinencia de que el derecho sustantivo adopte una postura protectora, reconociendo la diversidad de configuraciones familiares y proporcionando herramientas legales para la efectiva protección de las familias ensambladas en el marco normativo peruano.

En resumen, se argumenta que la Norma Magna del Perú de 1993 brinda un amplio respaldo a la institución familiar, abarcando diversas tipologías de configuraciones familiares y estableciendo que la sociedad y el Estado tienen la obligación de protegerla como una institución natural y esencial de la sociedad. Concluyendo, se destaca que el Estado, a través del ordenamiento jurídico, debe cumplir con la responsabilidad de proporcionar las herramientas necesarias para salvaguardar la efectiva la protección de las familias ensambladas en el contexto legal del país.

(Rios Huerta, 2020) La investigación, centrada en el funcionamiento familiar y el comportamiento agresivo en estudiantes que cursan el sexto grado de primaria, plasma como primordial objetivo la de estudiar la relación entre ambas variables en la Institución Educativa Santa Cruz – Vegueta.

Adoptando un enfoque de indagación cuantitativo, tendiente a lo no experimental y un nivel de investigación relacional, se emplearon como herramientas de medición el FFSIL para evaluar el funcionamiento de la familia y el Cuestionario de Agresividad de Buss y Perry para medir la conducta agresiva. El rango poblacional de estudio comprendió a los 52 educandos de sexto grado, representando el conjunto de la población para obtener hallazgos representativos.

Los hallazgos concluyeron que existe una relación de nivel significativo entre el funcionamiento de la familia y la conducta de agresividad del alumnado que cursa el sexto grado en la mencionada institución educativa. En cuanto a la conducta de agresividad, se evidenció que el 75% de los escolares exhibieron un reducido nivel de agresividad, y el 25% alcanzó un muy reducido nivel. Estos resultados ofrecen valiosa información sobre la dinámica de la familia y su relación en la manifestación de conducta agresiva en escolares que se encuentran cursando la primaria.

(Pimentel Tello, 2020) La indagación plasmó como objetivo primordial estudiar los derechos fundamentales de los niños(as) y adolescentes que vienen siendo transgredidos debido al acoso estudiantil en los colegios del Distrito de Los Olivos. La problemática, considerada de interés social, afecta los derechos esenciales de los alumnos. Se aplicó un enfoque descriptivo mediante un cuestionario compuesto por 10 ítems, siendo encuestados 10 directivos de instituciones educativas públicas en el distrito.

Las conclusiones resaltan que los directivos reconocen que las agresiones emanadas de los escolares impactan de forma considerable en los derechos fundamentales de los estudiantes, atribuyendo al Estado la responsabilidad de salvaguardarlos. Además, señalan que los actos de agresión afectan los principios del interés superior de los niños(as) y adolescentes, comprometiendo su vida digna, su derecho a gozar de

integridad corporal, moral y psicológica, así como su desenvolvimiento en la formación y comodidad en el entorno educativo.

(Flores Maco, 2020) Con el fin de indagar sobre la conexión entre el Bullying y el Clima Social Familiar en los estudiantes adolescentes de un centro educativo en Chiclayo, la investigación adoptó un diseño descriptivo correlacional. El rango muestral se constituyó por 100 escolares, entre hombres y mujeres, que cursan tercero, cuarto y quinto de secundaria, con edades de 14 a 17 años, fue seleccionada. Se utilizaron instrumentos validados y confiables, como el Clima Social Familiar de Moos y el Autotest Cisneros para Bullying.

Los análisis y hallazgos estadísticos exhibieron una evaluación negativa, aunque leve pero significativa, entre el Bullying y el Clima Social Familiar. Este hallazgo sugiere que ante el aumento del clima social familiar, la incidencia de Bullying tiende a disminuir. Además, se observaron relaciones específicas entre las distintas formas de Bullying, como menosprecio y humillación, coacción, limitación de la comunicación, aislamiento y marginación social, intimidación verbal y robos, con las dimensiones del Clima Social Familiar.

2.1.3. Nivel Regional

(Lajo Huanacune, 2018) Desarrolló su indagación buscando examinar la conexión respecto al bullying y factores biosocioculturales, la investigación se enfocó en alumnado de tres instituciones educativas secundarias públicas en Tacna. Se optó por un enfoque cuantitativo con un diseño de estudio básico y relacional. La medición de los factores biosocioculturales y el bullying, con sus cinco dimensiones, se llevó a cabo mediante cuestionarios utilizados en el proceso de evaluación.

En cuanto a los hallazgos, se obtuvo que existe una significativa relación del bullying y el lugar de nacimiento, la cual fue evidenciada a través de un análisis multivariado de los resultados. Este hallazgo subraya la existencia de una conexión entre el lugar de nacimiento y la incidencia del fenómeno de bullying en los escolares de las instituciones educativas Enrique Pailladerlli, Jorge Chávez y Luis Alberto Sánchez.

(Medina Contreras, 2019) Con la finalidad de explorar la conexión existente de la inteligencia emocional y el bullying en escolares que se encuentran cursando el nivel secundario de la Institución Educativa Gregorio Albarracín de Tacna en 2019, se ejecutó un estudio de enfoque cuantitativo. Se implementó un diseño transversal, correlacional y no experimental, empleando el Auto test Cisneros de Acoso Escolar para la evaluación del bullying y el ICE Bar-on NA para la medición de la inteligencia emocional. La muestra estuvo compuesta por 628 participantes distribuidos desde primer hasta quinto grado.

Las conclusiones principales revelaron una relación inversa y baja entre el bullying y la inteligencia emocional, con una prevalencia de niveles muy bajos y bajos tanto en bullying (42,7%) como en inteligencia emocional (20,9% en nivel muy bajo y 21,5% en nivel bajo). Asimismo, se identificaron diferencias significativas según el grado escolar, y se subrayó que diversas dimensiones del bullying, como Desprecio, Coacción y Hostigamiento, presentaron una relación inversa con la inteligencia emocional.

(Condori Mamani, 2018) La investigación tuvo como objetivo principal estudiar respecto a los niveles psicológicos del acoso estudiantil que se produce por los escolares que se encuentran cursando el nivel secundario del centro de educación José Antonio Encinas Franco ubicado en el Dist. Crnl. Gregorio Albarracín. La indagación adoptó un enfoque descriptivo y un diseño diagnóstico. En cuanto a los resultados, estos arrojaron que el 61.79%

del cuerpo estudiantil que cursa secundaria exhibió un alto nivel de acoso estudiantil en su entorno social educativo. Además, se resaltó que el 58% de los estudiantes admitió ser víctima de agresiones verbales, como bromas pesadas e insultos, mientras que la misma proporción reconoció participar en agresiones físicas, como empujones y jalones, dentro del salón. También, el 58% indicó recibir amenazas e insultos a través de correo electrónico o Facebook.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Familia disfuncional

Una familia disfuncional se caracteriza por haber perdido, ya sea totalmente o en parte, su capacidad para cumplir con la función de criar a los hijos, lo que da lugar a condiciones de vida anómalas para estos últimos. Esto repercute negativamente en el bienestar mental de los niños, generando una amenaza para su vida y salud. Las dificultades familiares pueden hacerse evidentes tanto en un ambiente familiar lleno de conflictos como en la falta de atención básica por parte de los representantes legales del niño. (Méndez Colmenares, 2023)

En Perú, se ha notado un incremento en la cantidad de familias disfuncionales, caracterizada por conflictos continuos, comportamientos inadecuados y abusos. Esta situación está contribuyendo al surgimiento de una sociedad deshumanizada, marcada por el individualismo, y ejerciendo una influencia que podría dar lugar a trastornos mentales en las generaciones futuras de hijos.

2.2.1.1. Teorías de la familia disfuncional

A lo largo del tiempo, la exigencia de elaborar teorías que aborden comportamientos específicos en contextos familiares ha conducido a la formulación de diversas teorías por parte de expertos en

terapia familiar, gerontología y desarrollo infantil. Este capítulo examina de manera concisa seis teorías fundamentales: el modelo ecológico, los sistemas familiares, el funcionalismo, la teoría del conflicto, el interaccionismo simbólico y las perspectivas psicológicas. (Laff & Ruiz, 2019)

La teoría de sistemas ecológicos, desarrollada por Bronfenbrenner, esta teoría investiga el desarrollo de niños y jóvenes influido por diversos entornos o ecologías. Este modelo abarca microsistemas (relaciones directas), mesosistemas (interacciones entre entornos), exosistemas (instituciones más grandes) y macrosistemas (valores culturales). Además, considera el cronosistema, que aborda el desarrollo en un contexto histórico.

La teoría familiar sistémica se basa en la conceptualización de la familia como una colección dinámica de partes en constante cambio. Examina los límites familiares, destacando su importancia para el funcionamiento saludable de la familia.

El **funcionalismo** enfatiza que las familias son instituciones sociales clave que desempeñan funciones fundamentales para la estabilidad y desarrollo de la sociedad. Murdock identificó funciones universales, como las sexuales, reproductivas, educativas y económicas, desempeñadas por la familia.

La teoría del conflicto destaca la importancia del poder en la dinámica familiar, planteando que las familias son escenarios de enfrentamientos por el poder. Este enfoque comprende desde el establecimiento de normas hasta cuestiones más serias, como la presencia de violencia doméstica. Pone énfasis en la necesidad de comprender la distribución y ejercicio del poder dentro de la estructura

familiar, ya que esto influye en las interacciones y relaciones entre sus miembros.

El **interaccionismo simbólico** ve la familia como una construcción social sujeta a interpretaciones cambiantes de símbolos y significados. Los roles familiares y las funciones de estatus se construyen socialmente, influyendo en la percepción y interpretación del comportamiento social.

Las **perspectivas psicológicas**, representadas por Freud, Erikson, Piaget y Vygotsky, exploran el desarrollo de la personalidad y el yo a través de etapas de maduración, interacciones sociales y negociaciones entre deseos individuales y aceptación social.

En conjunto, estas teorías proporcionan un marco comprensivo para analizar y entender la complejidad de los entornos familiares y sus dinámicas. (Laff & Ruiz, 2019)

2.2.1.1. Dimensiones

2.2.1.1.1. Entorno Familiar

Conforme se prescribe en el artículo 4° de la Constitución, el Estado y la sociedad tienen la responsabilidad de ofrecer protección especial a niños, adolescentes, madres y adultos mayores que se hallen en estado situacional de abandono. Además, se brinda resguardo a la familia, y se incentiva la consolidación del matrimonio, considerado como una institución natural y fundamental en la sociedad. La legislación actual aborda tanto la forma del matrimonio como las causales de la separación y disolución.

El Tribunal Constitucional ha respaldado el derecho constitucional implícito del niño a ser parte de una familia, este respaldo se basa en el principio fundamental de la dignidad de la persona humana y en derechos esenciales como el derecho a la vida, a la identidad, a la integridad de la persona, al libre desenvolvimiento de la personalidad y bienestar, todos consagrados en la Constitución peruana, específicamente en los artículos 1 y 2, inciso 1. El Tribunal también ha afirmado que la convivencia armoniosa entre padres e hijos refleja el derecho innato del niño a tener una familia y a no ser separado de ella, a menos que existan circunstancias que impacten negativamente en la estabilidad y el bienestar del entorno familiar. (EXP. N.º 03910-2019-PHC/TC, 2019)

Sin embargo, también debe tenerse en cuenta el escenario de la familia disfuncional, el cual puede tener impactos significativos en varios aspectos de la vida de los integrantes del grupo familiar, especialmente del niño y adolescente. Como se ha mencionado anteriormente, la familia disfuncional se caracteriza por la incapacidad de cumplir adecuadamente con sus funciones, generando un ambiente conflictivo, normas rígidas e invariables, y una baja conexión afectiva entre sus miembros.

En el ámbito del entorno familiar, la disfuncionalidad puede manifestarse en patrones de comunicación ineficaces, conflictos recurrentes y una falta de apoyo emocional entre sus integrantes. Estos elementos pueden crear tensiones constantes, afectando la calidad de las relaciones y generando un clima poco saludable dentro del hogar.

2.2.1.1.2. Entorno Social

A nivel del entorno social, la influencia de una familia disfuncional puede traducirse en dificultades en la interacción con la comunidad, los amigos y otros grupos sociales. Los patrones disfuncionales aprendidos en el seno familiar pueden afectar la capacidad de establecer relaciones saludables y contribuir al aislamiento social.

Es crucial resaltar que el artículo 4-A del Código de los Niños y Adolescentes precisa que los derechos de los niños y adolescentes comprenden la preservación de su integridad moral, física y psíquica, así como la aseguranza de su libre desarrollo y bienestar. Queda expresamente prohibido someterlos a tortura o cualquier tipo de trato cruel o denigrante. En este contexto, resulta esencial abordar y prevenir cualquier situación que pueda poner en peligro a los niños, respecto a su bienestar e integridad, fomentando entornos seguros y saludables para su desarrollo integral.

2.2.1.1.3. Entorno Afectivo

En lo referente al ámbito afectivo, la carencia de respaldo emocional y la existencia de conflictos en una familia disfuncional pueden acarrear consecuencias notables para la salud mental y emocional de quienes la integran. La vulnerabilidad emocional originada en este contexto puede manifestarse a través de problemas como la ansiedad, la depresión y la baja autoestima, siendo más pronunciados en niños y adolescentes, quienes se encuentran en una fase crucial de su desarrollo.

El artículo 2° de la Ley N° 30466 - "Ley que establece parámetros y garantías procesales para la consideración primordial del interés superior del niño", determina que se considera como un derecho, un principio y una norma de procedimiento, el interés superior del niño. Este derecho considerado como fundamental concede al niño el privilegio de que su interés superior sea prioritario en todas las medidas que inciden de manera directa o indirecta, garantizándole así el pleno respeto de sus derechos humanos.

En adición, según el Decreto Supremo 002-2018-MIMP, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 30466, en su numeral 9.3 se establece que es responsabilidad de las familias la de crear un ambiente propicio para el menor, donde se les garantice el desarrollo integral y la efectiva realización de los derechos de los niños. Igualmente, subraya que las niñas, niños y adolescentes dentro de sus derechos se encuentra la de mantener, de manera regular, relaciones personales y contacto directo tanto con su madre como con su padre o con la persona encargada de su cuidado, a menos que esto contradiga su interés superior.

Por otro lado, el artículo 3-A del Código de los Niños y Adolescentes especifica que la totalidad de los menores, sin excepción, tienen el derecho de ser tratados de manera adecuada, lo que incluye recibir cuidado, afecto, resguardo, socialización y educación libre de cualquiera de las formas de maltrato. Esto debe desarrollarse en un entorno de armonía, solidaridad y afectividad, asegurando una protección integral proporcionada por sus padres, tutores, responsables o representantes legales.

2.2.2. Acoso escolar

Comúnmente conocido como bullying, está caracterizado por la reiterancia de comportamientos perjudiciales dirigidos hacia un estudiante o un grupo de estudiantes por parte de uno o más compañeros. Este tipo de conducta puede manifestarse de diversas maneras, tales como acoso verbal, intimidación, exclusión social, agresiones físicas o ciberacoso mediante medios digitales.

El acoso escolar implica un desequilibrio de poder, donde los agresores ejercen su influencia sobre la víctima, creando un ambiente educativo hostil y perjudicial. Este fenómeno puede conllevar a que la víctima sufra serias consecuencias en su salud mental, emocional y académica, afectando negativamente su bienestar general.

2.2.2.1. Dimensiones

2.2.2.1.1. Responsabilidad Familiar

La responsabilidad parental en el acoso escolar implica que los padres o tutores legales tienen el deber de supervisar y orientar a sus hijos, fomentando un ambiente familiar que promueva el respeto, la empatía y la integridad. Esto incluye la vigilancia de posibles señales de acoso escolar tanto en el rol de víctimas como de agresores por parte de sus hijos. Los padres deben educar a sus hijos sobre el respeto hacia los demás, la tolerancia y la resolución pacífica de conflictos. Asimismo, es crucial que colaboren con las instituciones educativas para abordar y prevenir situaciones de acoso escolar, ofreciendo respaldo emocional y actuando de manera proactiva para establecer un entorno seguro y positivo tanto en el hogar como en la escuela. La

responsabilidad familiar juega un papel esencial en la prevención y gestión efectiva del acoso escolar.

De acuerdo con el artículo 233° del Código Civil, la legislación orientada a la familia plantea como principal objetivo la de promover la consolidación y el fortalecimiento de esta, en consonancia con los principios y normativas establecidos en la constitución peruana. Adicionalmente, el artículo 235° de la misma normativa indica que los padres tienen la obligación de asegurar el sustento, la protección, la educación y desarrollo de sus hijos, adaptándose a su situación y habilidades.

Los padres tienen la responsabilidad de educar a sus hijos sobre el respeto, la empatía y la importancia de tratar a los demás con consideración. Deben supervisar las interacciones de sus hijos, identificar signos de posibles problemas y brindar apoyo emocional. En caso de conocer o sospechar acoso, los padres tienen la responsabilidad de intervenir, buscar ayuda y colaborar con la escuela para resolver la situación.

El Artículo 8 de la Ley N° 29719, denominada "Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas", define las responsabilidades de los padres y apoderados. En situaciones de violencia o acoso dirigido a sus hijos, se les insta a presentar una denuncia ante la dirección de la institución educativa o el Consejo Nacional de Educación (Conei). En caso de que sus hijos actúen como agresores, se espera que colaboren en corregir tales

comportamientos y se comprometan a seguir la orientación proporcionada por el respectivo servicio de asesoramiento.

2.2.2.1.2. Responsabilidad Institucional

En el ámbito legal, se ha promulgado la Ley N° 29719, bajo el título "Ley que fomenta la convivencia sin violencia en las instituciones educativas", con el fin de establecer mecanismos que buscan como fin el diagnóstico, la prevención, evitar, imponer sanciones y erradicar la violencia y el acoso entre los estudiantes en los colegios. Esta legislación prohíbe el acoso escolar en cualquiera de sus formas y manifestaciones, y exige que cada institución educativa designe como mínimo un profesional Psicólogo para desarrollar la función de prevenir y tratar estos casos. Además, el Consejo Educativo Institucional (Conei) debe implementar acciones específicas, determinar las sanciones a imponer y elaborar un plan de convivencia y disciplina estudiantil.

En relación con las responsabilidades del personal docente y auxiliar ante el acoso escolar, se les exige detectar, atender y denunciar con inmediatez cualquier manifestación de violencia, intimidación o acoso entre estudiantes al Consejo Educativo Institucional (Conei), incluso si ocurre por medios telefónicos o electrónicos. En los casos que impliquen menor gravedad, los docentes deben sancionar directamente a los agresores y comunicar al Conei para su registro.

Además, es responsabilidad de los directores de los centros educativos guiar al Conei para promover una

convivencia armoniosa. Deben convocar al consejo en caso de incidentes de acoso o violencia, informar a los padres de las víctimas y agresores, y comunicar las sanciones acordadas por el Conei. Asimismo, el director debe presentar informes mensuales a la Defensoría del Pueblo sobre casos de violencia y acoso entre estudiantes.

Adicionalmente, la normativa dispone que cada establecimiento educativo debe conservar un Registro de Incidencias que contemple casos de violencia y acoso. Además, se establecen medidas de apoyo y resguardo tanto para las víctimas como para los agresores. También se contempla la entrega de un boletín informativo al comienzo del año escolar y la implementación de recursos tecnológicos, como cámaras de videovigilancia, con el objetivo de prevenir el acoso escolar.

En respuesta a la preocupación por el acoso escolar, el Estado peruano ha promulgado la Ley N° 31902, que modifica la Ley 29719 y el Decreto Legislativo 1218. Esta ley subraya la importancia y obligación de designar cuanto menos a un Psicólogo en todos los centros educativos, quien dentro de sus responsabilidades será el que se encargue de prevenir y tratar los casos de acoso y violencia del alumnado correspondiente del colegio al que fue designado. Asimismo, autoriza al director de la instalación educativa, en colaboración con los padres de familia (APAFA), a implementar herramientas tecnológicas, como sistemas de videovigilancia, para fortalecer la seguridad en el entorno escolar y prevenir el acoso escolar. Se enfatiza en garantizar la privacidad de las personas y se posibilita la colaboración

con entidades públicas y privadas para llevar a cabo estas medidas.

En cuanto al Código de los Niños y Adolescentes, el articulado 18° prescribe que los directores de cualquier establecimiento educativo tienen la responsabilidad de reportar a la autoridad competente cuando existan casos de violencia física, psicológica o abuso hacia el alumno.

2.2.2.1.3. Responsabilidad Estatal

El principio de interés superior del niño, se halla respaldado por el artículo 25.2 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, precisa que al niño le corresponde y pertenece el derecho a recibir cuidados y asistencia especiales. De manera similar, el artículo 3.1° de la Convención sobre los Derechos del Niño compromete a los Estados Partes a garantizar que el niño sea protegido y reciba las atenciones indispensables para su bienestar.

En la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el articulado 19° sostiene el niño por su condición de menor le ampara el derecho a que se le brinde las medidas de protección pertinentes, provenientes tanto del entorno familiar como de la sociedad y el Estado. Asimismo, lo descrito se encuentra triplemente amparado por el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículos 23.4° y 24.1°, junto con el artículo 10.3° del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, los cuales reconocen en igual medida que el niño goza del principio de protección.

En el ámbito normativo de los procedimientos y leyes de rango internacional de derechos humanos, el Tribunal Constitucional concluye que, según el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, el término "niño", incluye a todo individuo que cuenta con una edad inferior a los 18, siendo considerado como un sujeto a quien le pertenece derechos con especial protección por su naturaleza. Este reconocimiento implica que al niño se le debe asistencia y cuidados específicos esenciales para su crecimiento, desenvolvimiento y bienestar, partiendo desde el momento antes de su nacimiento como después de este. (EXP. N° 01817-2009-PHC/TC, 2009)

La Ley N° 29719, conocida como "Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas", establece en su artículo 5° las responsabilidades del Ministerio de Educación, las cuales incluyen la formulación de directivas claras, la creación de un boletín informativo sobre convivencia, la definición de sanciones proporcionadas al acoso escolar, la supervisión del acatamiento de la ley y la elaboración de estadísticas.

En relación con las funciones de la Defensoría del Pueblo, esta entidad supervisa el acatamiento de las disposiciones legales por parte del Ministerio de Educación. En cuanto a lo que compete al Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi), este ente realiza inspecciones no programadas en instituciones educativas a fin de cotejar la presencia de violencia física o psicológica, o cualquier forma de hostigamiento y acoso entre los escolares, utilizando

diversos medios, ya sean medios virtuales, por vía telefónica, medios electrónicos u otros de naturaleza análoga. Estas acciones se llevan a cabo en línea con su función de supervisar la calidad de los servicios educativos, según lo señalado en el Código de Protección y Defensa del Consumidor.

Durante estas inspecciones, el Indecopi recopila testimonios, recibe las denuncias que los miembros de la comunidad educativa pudieran brindar, lleva a cabo investigaciones y toma las medidas de verificación que considere necesarias. En caso de detectar infracciones, conforme a sus competencias impone las sanciones pertinentes. Los hallazgos de estas supervisiones se comunican a la comunidad educativa, y se informa sobre la aplicación de correcciones si fuera necesario.

Adicionalmente, el Indecopi dentro de las obligaciones que se les ha atribuido debe presentar anualmente un informe explícito y con todos los detalles de su labor realizada ante la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura, Patrimonio Cultural, Juventud y Deporte del Congreso de la República. Este informe debe incluir la totalidad de las inspecciones ejecutadas, las infracciones que se cometieron por los centros educativos, las medidas sancionadoras interpuestas y los hallazgos obtenidos.

Por otro lado, el Código de los Niños y Adolescentes, en su artículo 3-A, destaca que el buen trato hacia los niños, niñas y adolescentes es universal e implica que estos

individuos en mención deben de recibir los cuidados, el afecto, la protección, socialización y una educación libre de violencia. Este entorno positivo debe ser armonioso, solidario y afectivo, proporcionando protección integral por parte de los padres, tutores, responsables o representantes legales. Además, se espera que los educadores, las autoridades administrativas, tanto del ámbito público como privado, y cualquier otra persona cualquiera fuera su naturaleza contribuyan a este ambiente favorable.

2.3. Marco conceptual

2.3.1. Agresor: Es el agente activo o individuo que agrede mostrando una conducta constante de provocación e intimidación. Exhibe un patrón agresivo para resolver conflictos, experimenta dificultad para comprender la perspectiva del otro, vive en un entorno familiar carente de afecto y presenta una notable falta de empatía. (Technology & Behavior, 2011)

2.3.2. Bullying: El bullying o acoso se define por la perpetración de actos agresivos con el propósito de ejercer control sobre otra persona. De manera más detallada, los estudios lo han definido como una serie de amenazas hostiles, ya sea de índole física o verbal, que se repiten de manera constante, causando angustia en la víctima y estableciendo una disparidad de poder entre esta y su acosador. (Unicef, 2014)

2.3.3. Institución Educativa: La institución educativa se visualiza como la comunidad de aprendizaje esencial en la administración de sistemas educativos descentralizados, tanto públicos como privados.

Su objetivo principal radica en el proceso de aprendizaje y en la formación integral de los educandos. (CEGEP, 2021)

2.3.4. Conflictos Parentales: Según numerosas investigaciones, los conflictos entre padres se vinculan con la propensión de los hijos a experimentar tantos problemas de conducta externos, como la agresión y la conducta delictiva, como problemas internos, como problemas emocionales de depresión o ansiedad. (Ramírez, 2004)

2.3.5. Cyberbullying: El cyberbullying implica emplear medios telemáticos, principalmente Internet, telefonía móvil y videojuegos en línea, con el propósito de llevar a cabo el acoso psicológico entre personas del mismo grupo. (Ciberbullying, 2018)

2.3.6. Familia: Se refiere al grupo de individuos que están conectados a través de los lazos del matrimonio, parentesco o afinidad. (Cornejo Chávez, 2022)

2.3.7. Víctima: Es la persona que experimenta de manera repetida y sistemática actos negativos, hostiles e intencionales por parte de uno o más agresores. Estos actos pueden ser de naturaleza verbal, física, social o incluso a través de medios electrónicos (ciberacoso). La víctima suele encontrarse en una posición de desventaja o vulnerabilidad en relación con el agresor o agresores. (Technology & Behavior, 2011)

CAPÍTULO III

MÉTODO

3.1. Tipo de investigación

La investigación que se ejecuta es de naturaleza básica, también denominada investigación pura o fundamental. Se trata de un tipo de investigación científica cuyo objetivo primordial es el incremento del conocimiento teórico y de la comprensión de los principios fundamentales de un fenómeno, sin necesidad de buscar una aplicación práctica inmediata. En términos simples, la investigación básica se enfoca en ampliar la comprensión de conceptos y teorías sin estar orientada directamente hacia la resolución inmediata de problemas específicos.

Este tipo de investigación se centra en la generación de nuevo conocimiento, la formulación de teorías, la identificación de patrones y regularidades, y la exploración de conceptos sin preocuparse tanto por las aplicaciones prácticas directas. A menudo, la investigación básica sienta las bases para investigaciones más aplicadas y contribuye al desarrollo de tecnologías y soluciones prácticas en el futuro.

Según lo precisado por la (Universidad Veracruzana, 2023) también es denominada investigación teórica, o conocida como dogmática, se distingue por comenzar desde un marco teórico y mantenerse dentro de él. Su objetivo principal consiste en desarrollar nuevas teorías o ajustar las existentes para enriquecer los

conocimientos científicos o filosóficos, sin someterlos a pruebas contrastantes con aspectos prácticos.

3.1.1. Investigación según el alcance

La investigación relacional, como se desprende de su propio nombre, está enfocada al análisis y estudio de las relaciones y conexiones entre diversas variables, fenómenos o elementos. En este tipo de indagaciones, el objetivo sustancial es comprender cómo ciertos factores están interrelacionados y cómo afectan entre sí. La investigación relacional busca identificar patrones, asociaciones o correlaciones entre variables para proporcionar un entendimiento más profundo y completo de la naturaleza y la dinámica de las relaciones.

La investigación correlacional, dentro de la metodología no experimental, se enfoca en explorar relaciones entre variables en entornos naturales, sin intervenir ni manipular las variables involucradas. Su propósito es proporcionar explicaciones sobre cómo los cambios en una variable pueden estar relacionados con modificaciones en otras variables. Este enfoque busca medir la intensidad y dirección de estas relaciones a través del coeficiente de correlación, un estadístico cuya interpretación depende de la naturaleza de las variables bajo estudio. En esencia, la investigación correlacional busca comprender y cuantificar la asociación entre variables sin recurrir a la manipulación experimental, permitiendo así identificar patrones y tendencias en fenómenos naturales. (García Sanz & García Meseguer, 2012)

3.2. Nivel de investigación

Este estudio aborda un enfoque transversal o transeccional, ya que se lleva a cabo en un momento específico del tiempo. (Henández, 2014)

La investigación transversal, o estudio de corte transversal, consiste en la recopilación de datos de una población o muestra en un único momento en el tiempo. En este nivel de investigación, los datos se recogen de manera simultánea o en un período de tiempo muy corto, permitiendo analizar y describir la situación o características de interés en ese momento específico.

3.3. Diseño de investigación

La investigación de diseño no experimental se caracteriza por un enfoque en el cual el investigador observa y recopila información sin llevar a cabo manipulaciones directas de variables ni establecer un control explícito sobre las condiciones del estudio. A diferencia de los diseños experimentales, donde se manipulan variables independientes para observar sus efectos en las variables dependientes, la investigación no experimental se centra en la observación y descripción de fenómenos tal como ocurren naturalmente. (Intep, 2018)

3.4. Población y Muestra

3.4.1. Población

Referido a la constitución total de individuos, objetos o medidas que comparten igualdad de características analizables en un lugar y momento determinados. (Wigodski S., 2007)

Para el presente estudio, se ha tomado en consideración a la totalidad de estudiantes del nivel secundario del Centro educativo: 42218 MARISCAL CACERES, que conforme al último censo educativo se tiene un alumnado de 560 estudiantes, entre hombres y mujeres. (Colegios del Perú, 2021)

Asimismo, 35 docentes del Centro Educativo 42218 Mariscal Cáceres.

3.4.2. Muestra

La muestra constituye un subconjunto que representa de manera fiel a la población. (Wigodski S., 2007)

Por lo que, en el presente estudio, se hace uso de la formula muestral que a continuación se detalla y aplica:

$$n = \frac{(Z)^2(P)(Q)(N)}{(E^2)(N - 1) + (Z)^2(P)(Q)}$$

Corresponde a:

- n : Totalidad del rango muestral
- Z : Distribución normal estándar (1.96)
- E : Error estimada de media (0.05)
- P : Probabilidad de incidencia (0.5)
- Q : Probabilidad de no incidencia (0.5)
- N : Total de estudiantes del nivel secundario del colegio Mariscal Cáceres (560)

$$n = \frac{(1.96)^2(0.5)(0.5)(560)}{(0.05)^2(560 - 1) + (1.96)^2(0.5)(0.5)}$$

$$n = 228$$

35 docentes del Centro Educativo 42218 Mariscal Cáceres.

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.5.1. Técnicas de recolección de datos

En este estudio, se empleará la técnica de ENCUESTA, la cual consiste en que el sujeto que investiga recopile a través del empleo de un cuestionario elaborado específicamente para el fenómeno objeto de investigación.

Las encuestas representan un enfoque para recopilar datos a través de un muestreo de individuos, generalmente con la intención de extrapolar los hallazgos a un segmento más amplio de la población. (Qualtrics, 2022)

3.5.2. Instrumentos de recolección de datos

El medio empleado para recopilar los datos de las variables en estudio consistirá en el siguiente instrumento:

EL CUESTIONARIO. Este documento incluirá una serie de preguntas de tipo Likert, formuladas y estructuradas de acuerdo con los objetivos específicos de la investigación.

3.5.3. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

El análisis de los datos recolectados en esta investigación se llevará a cabo tanto de manera manual como mediante el uso del software SPSS v.26. Este programa no servirá para procesar los datos, y presentar los resultados de la siguiente manera:

- **Tablas de frecuencia:** Una tabla de frecuencias constituye una metodología sistemática para organizar y sintetizar datos en categorías o intervalos, exhibiendo la frecuencia con la que se presenta cada categoría. Facilita la visualización de la distribución de los datos al señalar cuántas veces aparece cada valor o rango de valores en un conjunto de datos.
- **Gráfico de barras:** Una representación gráfica de datos que emplea barras rectangulares para exhibir la frecuencia o cantidad de cada categoría. Posibilita la comparación rápida entre distintas categorías o grupos, brindando una visualización clara de las disparidades en las frecuencias.

CAPÍTULO IV

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

4.1. Presentación de resultados por variables.

En el presente subtítulo estamos presentado los resultados del trabajo generado por el cuestionario de interrogantes, a los docentes y alumnos de la I.E. Mariscal Cáceres de la Región Tacna.

Haciendo presente, que el instrumento empleado es un cuestionario estructurado con preguntas de tipo cerrado. Cada pregunta esta relacionado a un indicador y estos a sus dimensiones, así también a sus variables.

4.1.1. Resultados de la variable independiente.

FALTA DE COMUNICACIÓN

¿Considera que la falta de comunicación efectiva en el entorno familiar puede contribuir al desarrollo de comportamientos agresivos entre los estudiantes de la I.E. Mariscal Cáceres?

Tabla 1

Falta de Comunicación

ALTERNATIVA	ESTUDIANTES DE SECUNDARIA	DOCENTES	FRECUENCIA	%
SI	228	35	263	100
NO	00	00	00	00
TOTAL	228	35	263	100

Nota. Elaboración propia.

INTERPRETACION:

El 100% de las personas encuestadas son de la opinión que, la falta de comunicación efectiva en el entorno familiar puede contribuir al desarrollo de comportamientos agresivos entre los estudiantes de la I.E. Mariscal Cáceres

ANÁLISIS:

La comunicación en el entorno familiar es muy importante, donde los miembros del grupo familiar interactúan y los hijos menores se van formando en valores, en temas de seguridad fuera del entorno familiar, como delincuencia, violación, y otros temas, es donde los menores reciben información tanto en comentarios a informaciones generales que se están suscitando en el entorno social, vecinal, local.

CONFLICTOS FAMILIARES

¿Considera que los conflictos familiares en el hogar contribuyen en mayor medida con el acoso escolar?

Tabla 2

Conflictos Familiares

ALTERNATIVA	ESTUDIANTES DE		FRECUENCIA	%
	SECUNDARIA	DOCENTES		
SI	133	30	163	61.9
NO	95	5	100	38.0
TOTAL	228	35	263	100

Nota. Elaboración propia.

INTERPRETACIÓN:

El 61.9% de las personas encuestadas son de la opinión que los conflictos familiares en el hogar contribuyen en mayor medida con el acoso escolar, y el 38% no está de acuerdo en ello.

ANÁLISIS:

La mayoría de las personas encuestadas están de acuerdo que los conflictos familiares en el hogar contribuyen en mayor medida con el acoso escolar. Los conflictos intrafamiliares crean un ambiente hostil, lo que desencadena en muchos casos a que se presente o sean víctima de acoso escolar.

ENTORNO FAMILIAR

¿Consideras que el entorno familiar influye significativamente en la aparición de casos de acoso escolar en la I.E. Mariscal Cáceres?

Tabla 3

Entorno Familiar

ALTERNATIVA	ESTUDIANTES DE		FRECUENCIA	%
	SECUNDARIA	DOCENTES		
SI	210	25	235	89.3
NO	18	10	28	10.6
TOTAL	228	35	263	100

Nota. Elaboración propia.

INTERPRETACIÓN:

La mayoría de las personas sometidas al cuestionario de preguntas son de opinión que, el entorno familiar influye significativamente en la aparición de casos de acoso escolar en la I.E. Mariscal Cáceres.

ANÁLISIS:

Las relaciones intrafamiliares son importantes, pues, en ello se forjan valores, formas de comportamiento, reglas de seguridad, asimismo donde los miembros de familia exponen sus vivencias, su inquietudes, de esta forma, estas relaciones son importantes para los integrantes del grupo familiar, al no ser adecuadas en calidad y cantidad, dejan la posibilidad que los menores en edad escolar sufran acoso escolar dentro o fuera de su Centro escolar.

FALTA DE SUPERVISIÓN PARENTAL

¿Cree que la falta de supervisión parental en el entorno familiar contribuye a la prevalencia del acoso escolar en el nivel secundario de la institución?

Tabla 4

Falta de Supervisión Parental

ALTERNATIVA	ESTUDIANTES DE		FRECUENCIA	%
	SECUNDARIA	DOCENTES		
SI	202	33	235	89.3
NO	26	2	28	10.6
TOTAL	228	35	263	100

Nota. Elaboración propia.

INTERPRETACIÓN:

La mayoría de las personas sometidas al cuestionario de preguntas son de opinión que, la falta de supervisión parental en el entorno familiar contribuye a la prevalencia del acoso escolar en el nivel secundario de la institución.

ANÁLISIS:

Una falencia grave para que se desencadene el acoso escolar es la falta de supervisión de los parientes, esta omisión es común en los hogares ello debido a que los padres confían en sus hijos, pero muchas veces los hijos por temor, por falta de confianza en sus progenitores no dicen lo que les está pasando en realidad. Esta falencia debe corregirse educando a los padres para mejorar el control de sus menores hijos en edad escolar.

LEGISLACIÓN ESPECÍFICA

¿Debería existir legislación específica que imponga responsabilidades legales a los padres cuyos hijos participan en actos de acoso escolar?

Tabla 5

Legislación Específica

ALTERNATIVA	ESTUDIANTES DE		FRECUENCIA	%
	SECUNDARIA	DOCENTES		
SI	228	35	263	100
NO	00	00	00	00
TOTAL	228	35	263	100

Nota. Elaboración propia.

INTERPRETACIÓN:

La totalidad de las personas encuestadas mediante el cuestionario de preguntas son de la opinión que, debería existir legislación específica que imponga responsabilidades legales a los padres cuyos hijos participan en actos de acoso escolar.

ANÁLISIS:

Es clamor que se debe crear normas específicas en contra de la negligencia de los padres frente a los problemas que tienen los menores y adolescentes, pues, debido a esta circunstancia puede sobrevenir actos en contra de los menores como puede ser el acoso escolar. Ello implica también, que se debe sancionar a los padres de los menores que son los agresores.

BUSCAN LLAMAR LA ATENCIÓN

¿Considera que debido al conflicto familiar, los estudiantes buscan llamar la atención por medio del acoso escolar?

Tabla 6

Buscan Llamar la Atención

ALTERNATIVA	ESTUDIANTES DE		FRECUENCIA	%
	SECUNDARIA	DOCENTES		
SI	155	17	172	65,3
NO	73	18	91	34,6
TOTAL	228	35	263	100

Nota. Elaboración propia.

INTERPRETACIÓN:

La mayoría de las personas sometidas al cuestionario de preguntas son de opinión que, debido al conflicto familiar, los estudiantes buscan llamar la atención por medio del acoso escolar.

ANÁLISIS:

Uno de los móviles que se presenta para la práctica del acoso escolar, es que muchos de los menores de edad por llamar la atención de sus padres, realizan estos actos agresivos en la idea que sus padres presten mayor atención de sus progenitores.

FACTORES SOCIALES EXTERNOS

¿Considera que factores sociales externos, como la presión de grupo, contribuyen al acoso escolar en la I.E. Mariscal Cáceres?

Tabla 7

Factores Sociales Externos

ALTERNATIVA	ESTUDIANTES DE SECUNDARIA	DOCENTES	FRECUENCIA	%
SI	114	25	139	52.8
NO	114	10	124	47.14
TOTAL	228	35	263	100

Nota. Elaboración propia.

INTERPRETACIÓN:

El 52.8% de alumnos como de docentes han contestado en forma positiva a la pregunta, mientras que el 47.14% consideran que no es el factor social externos, como la presión de grupo que contribuyen al acoso escolar en la I.E. Mariscal Cáceres.

ANÁLISIS:

El resultado a la pregunta es casi igual tanto a favor como en contra, es decir, que si es influyente el factor social como es la presión de grupo en los actos de acoso escolar.

DIFERENCIAS RACIALES ENTRE LOS ESTUDIANTES

¿Considera que las diferencias raciales entre los estudiantes pueden ser un factor contribuyente al acoso escolar en la I.E. Mariscal Cáceres?

Tabla 8

Diferencias Raciales entre los Estudiantes

ALTERNATIVA	ESTUDIANTES DE SECUNDARIA	DOCENTES	FRECUENCIA	%
SI	215	30	185	70.34
NO	13	5	78	29.6
TOTAL	228	35	263	100

Nota. Elaboración propia.

INTERPRETACIÓN:

La mayoría de las personas sometidas al cuestionario de preguntas son de opinión que, las diferencias raciales entre los estudiantes pueden ser un factor contribuyente al acoso escolar en la I.E. Mariscal Cáceres.

ANÁLISIS:

En nuestra sociedad actualmente existe discriminación racial, este factor se suma a dar origen al acoso escolar, no se ha superado este fenómeno social, que es muy arraigado en nuestro entorno colectivo.

DIFERENCIAS SOCIOECONÓMICAS ENTRE LOS ESTUDIANTES

¿Considera que las diferencias socioeconómicas entre los estudiantes pueden ser un factor contribuyente al acoso escolar en la I.E. Mariscal Cáceres?

Tabla 9

Diferencias Socioeconómicas entre los Estudiantes

ALTERNATIVA	ESTUDIANTES DE		FRECUENCIA	%
	SECUNDARIA	DOCENTES		
SI	215	30	185	70.34
NO	13	5	78	29.6
TOTAL	228	35	263	100

Nota. Elaboración propia.

INTERPRETACIÓN:

La mayoría de las personas sometidas al cuestionario de preguntas son de opinión que, las diferencias socioeconómicas entre los estudiantes pueden ser un factor contribuyente al acoso escolar en la I.E. Mariscal Cáceres.

ANÁLISIS:

El resultado es interesante pues, la mayoría de las personas están de acuerdo que los factores socioeconómicos entre los estudiantes contribuyen a que se genere acoso escolar. En el análisis de los factores que regulan el ingreso de la familia, investigadores en el campo muestran que el factor principal es el posicionamiento de los hogares en el mercado laboral o en la estructura productiva.

En otras palabras, el nivel de ingresos de un individuo y por tanto de un hogar depende en gran medida de la posición profesional que ocupa dentro de los límites de la demanda laboral definida por el tipo de actividad económica y la tecnología utilizada..

INFLUENCIA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y LA TECNOLOGÍA

¿Cree que la influencia de los medios de comunicación y la tecnología en el entorno social impacta en la incidencia del acoso escolar en la región de Tacna?

Tabla 10

Influencia de los Medios de Comunicación y la Tecnología

ALTERNATIVA	ESTUDIANTES DE		FRECUENCIA	%
	SECUNDARIA	DOCENTES		
SI	224	35	259	98,4
NO	4	00	4	1.5
TOTAL	228	35	263	100

Nota. Elaboración propia.

INTERPRETACIÓN:

La mayoría de las personas sometidas al cuestionario de preguntas son de opinión que, la influencia de los medios de comunicación y la tecnología en el entorno social impacta en la incidencia del acoso escolar en la región de Tacna.

ANÁLISIS:

Los medios de comunicación se han sofisticado por influencia de la tecnología, en ese sentido, los menores de edad en la actualidad usan tecnología como los celulares, lap top, computadoras, donde tienen acceso a diversas plataformas de internet y dentro de ellas plataformas nocivas que deforman la personalidad de los menores, influyendo en forma adversa en el comportamiento y en perjuicio de sus relaciones escolares, produciendo casos de acoso escolar.

MAYOR VIGILANCIA COMUNITARIA

¿Debería implementarse una mayor vigilancia comunitaria para prevenir el acoso escolar en la región de Tacna?

Tabla 11

Mayor Vigilancia Comunitaria

ALTERNATIVA	ESTUDIANTES DE		FRECUENCIA	%
	SECUNDARIA	DOCENTES		
SI	228	35	263	100
NO	00	00	00	00
TOTAL	228	35	263	100

Nota. Elaboración propia.

INTERPRETACION:

La totalidad de las personas encuestadas mediante el cuestionario de preguntas son de la opinión que, debería implementarse una mayor vigilancia comunitaria para prevenir el acoso escolar en la región de Tacna

ANÁLISIS:

Las escuelas usan la vigilancia comunitaria para responder y prevenir el acoso. La vigilancia comunitaria es una filosofía que sostiene que el orden público y la comunidad trabajan juntos para garantizar la seguridad pública para toda la comunidad.

FALTA DE APOYO EMOCIONAL

¿Cree que la falta de apoyo emocional en el entorno familiar puede incrementar la propensión de un estudiante a convertirse en víctima de acoso escolar?

Tabla 12

Falta de Apoyo Emocional

ALTERNATIVA	ESTUDIANTES DE SECUNDARIA	DOCENTES	FRECUENCIA	%
SI	228	35	263	100
NO	00	00	00	00
TOTAL	228	35	263	100

Nota. Elaboración propia.

INTERPRETACION:

El 100% de las personas encuestadas son de la opinión que, la falta de apoyo emocional en el entorno familiar puede incrementar la propensión de un estudiante a convertirse en víctima de acoso escolar.

ANÁLISIS:

Aumento de la tristeza y la soledad, cambios en los patrones de alimentación y sueño, y disminución del interés en las actividades que solían disfrutar. Estos problemas pueden continuar hasta que sea un adulto.

RELACIONES AFECTIVAS ENTRE LOS ESTUDIANTES Y SUS PADRES

¿Considera que las relaciones afectivas entre los estudiantes y sus padres tienen un impacto directo en la prevalencia del acoso escolar?

Tabla 13

Relaciones Afectivas entre los Estudiantes y sus Padres

ALTERNATIVA	ESTUDIANTES DE		FRECUENCIA	%
	SECUNDARIA	DOCENTES		
SI	228	35	263	100
NO	00	00	00	00
TOTAL	228	35	263	100

Nota. Elaboración propia.

INTERPRETACIÓN:

La totalidad de las personas encuestadas mediante el cuestionario de preguntas son de la opinión que, las relaciones afectivas entre los estudiantes y sus padres tienen un impacto directo en la prevalencia del acoso escolar.

ANÁLISIS:

Es importante que los padres sepan dialogar con sus menores hijos. Buscando espacios de tiempo para interrelacionarse entre los miembros del grupo familiar, como puede ser al momento de almorzar, cenar o desayunar, dejando la televisión sin funcionar, para dejar el espacio propicio para intercalar opiniones de orden familiar, social como vecinal.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS IMPLEMENTAR PROGRAMAS ESPECÍFICOS

¿Deberían las instituciones educativas implementar programas específicos para fortalecer el apoyo emocional entre los estudiantes como medida preventiva contra el acoso escolar?

Tabla 14

Instituciones Educativas Implementar Programas Específicos

ALTERNATIVA	ESTUDIANTES DE SECUNDARIA	DOCENTES	FRECUENCIA	%
SI	228	35	263	100
NO	00	00	00	00
TOTAL	228	35	263	100

Nota. Elaboración propia.

INTERPRETACIÓN:

El 100% de las personas encuestadas son de la opinión que, deberían las instituciones educativas implementar programas específicos para fortalecer el apoyo emocional entre los estudiantes como medida preventiva contra el acoso escolar.

ANÁLISIS:

En la mayoría de los casos, los programas preventivos funcionan.

Dado que en la actualidad no hay uniformidad en la evaluación, sería interesante desarrollar una herramienta unificada para evaluar el impacto de estas intervenciones.

ESTABILIDAD EMOCIONAL DE LOS PADRES

¿Opina que la estabilidad emocional de los padres influye en la prevención del acoso escolar en el nivel secundario?

Tabla 15

Estabilidad Emocional de los Padres

ALTERNATIVA	ESTUDIANTES DE SECUNDARIA	DOCENTES	FRECUENCIA	%
SI	228	35	263	100
NO	00	00	00	00
TOTAL	228	35	263	100

Nota. Elaboración propia.

INTERPRETACIÓN:

La totalidad de las personas encuestadas mediante el cuestionario de preguntas son de la opinión que, la estabilidad emocional de los padres influye en la prevención del acoso escolar en el nivel secundario.

ANÁLISIS:

Los padres juegan un papel importante en la prevención y lucha contra el acoso escolar debido a la influencia que los padres y proveedores de cuidado tienen sobre las actitudes y comportamientos de sus hijos, así como a su preocupación y responsabilidad por su bienestar.

FALTA DE RECONOCIMIENTO Y ATENCIÓN A LAS NECESIDADES EMOCIONALES

¿Considera que la falta de reconocimiento y atención a las necesidades emocionales de los estudiantes por su familia contribuye al acoso escolar?

Tabla 16

Falta de Reconocimiento y Atención a las Necesidades Emocionales

ALTERNATIVA	ESTUDIANTES DE SECUNDARIA	DOCENTES	FRECUENCIA	%
SI	228	35	263	100
NO	00	00	00	00
TOTAL	228	35	263	100

Nota. Elaboración propia.

INTERPRETACIÓN:

El 100% de las personas encuestadas son de la opinión que, falta de reconocimiento y atención a las necesidades emocionales de los estudiantes por su familia contribuye al acoso escolar.

ANÁLISIS:

Los padres juegan un papel importante en la prevención y lucha contra el acoso escolar debido a la influencia que los padres y proveedores de cuidado tienen sobre las actitudes y comportamientos de sus hijos, así como a su preocupación y responsabilidad por su bienestar.

Los padres saben que sus hijos están menos involucrados en el acoso escolar (tanto como víctimas como autores) de lo que reportan.

Una de las razones por las que los padres pueden no estar conscientes de la participación de sus hijos en acoso escolar es que los niños no les cuentan.

4.1.2. Resultados de la variable dependiente.

AGRESORES ESCOLARES

¿Consideras que los agresores escolares también son víctimas de violencia en sus hogares?

Tabla 17

Agresores Escolares

ALTERNATIVA	ESTUDIANTES DE		FRECUENCIA	%
	SECUNDARIA	DOCENTES		
SI	228	35	263	100
NO	00	00	00	00
TOTAL	228	35	263	100

Nota. Elaboración propia.

INTERPRETACION:

La totalidad de las personas encuestadas mediante el cuestionario de preguntas son de la opinión que, los agresores escolares también son víctimas de violencia en sus hogares.

ANÁLISIS:

En su mayoría, los agresores de acoso escolar también han estado víctimas de violencia de alguna manera de parte de otros estudiantes. El acoso escolar es más frecuente en hombres (28.5%) que en mujeres (14%), and en los que están entre los años 15 y 18. Out of every ten attackers, 4 have experienced bullying at school (40.3%). (Unicef, 2017)

Aggressors defend the practice of physical bullying by claiming it is a response to a provocation or a search for respect. La búsqueda de desahogo, la venganza y la intención de molestar están otras justificaciones. (Unicef, 2017).

FALTA DE SUPERVISIÓN DE LOS PADRES

¿Consideras que la falta de supervisión de los padres hacia sus hijos es un factor que contribuye al acoso escolar?

Tabla 18

Falta de Supervisión de los Padres

ALTERNATIVA	ESTUDIANTES DE		FRECUENCIA	%
	SECUNDARIA	DOCENTES		
SI	228	35	263	100
NO	00	00	00	00
TOTAL	228	35	263	100

Nota. Elaboración propia.

INTERPRETACION:

El 100% de las personas encuestadas son de la opinión que, la falta de supervisión de los padres hacia sus hijos es un factor que contribuye al acoso escolar.

ANÁLISIS:

Numerosas investigaciones indican que los padres' inadecuado apoyo y supervisión pueden ser elementos de victimización y agresión en tanto el bullying como el cyberbullying.

PADRES ESTÁN REALIZANDO UNA BUENA LABOR

¿Consideras que los padres están realizando una buena labor en la educación de sus hijos?

Tabla 19

Padres están Realizando una Buena Labor

ALTERNATIVA	ESTUDIANTES DE SECUNDARIA	DOCENTES	FRECUENCIA	%
SI	149	30	179	68
NO	79	5	84	31.9
TOTAL	228	35	263	100

Nota. Elaboración propia.

INTERPRETACIÓN:

La mayoría de las personas sometidas al cuestionario de interrogantes consideran que, los padres están realizando una buena labor en la educación de sus hijos.

ANÁLISIS:

Los padres están realizando en mayoría una adecuada labor en la educación de sus menores hijos, eso contribuye a que los actos de agresión por acoso escolar no sean tan insidiosos. En consecuencia los padres deben estar atentos a que sus hijos sean educados en el seno familiar en valores y principios básicos de convivencia, tolerancia.

AUSENCIA DE VALORES Y PRINCIPIOS

¿Consideras que cada vez existe mayor ausencia de valores y principios en la familia?

Tabla 20

Ausencia de Valores y Principios

ALTERNATIVA	ESTUDIANTES		FRECUENCIA	%
	DE SECUNDARIA	DOCENTES		
SI	167	33	200	76
NO	61	2	63	23.9
TOTAL	228	35	263	100

Nota. Elaboración propia.

INTERPRETACIÓN:

La mayoría de las personas sometidas al cuestionario de interrogantes consideran que, cada vez existe mayor ausencia de valores y principios en la familia.

ANÁLISIS:

El incremento de los casos de acoso escolar, tiene uno de sus orígenes en que los padres no están atentos a la problemática de sus hijos menores, se descuidan en la formación en valores y principios, así como normas de convivencia social, así también, normas de tolerancia y tener una conducta dialogante.

ATENCIÓN A SUS HIJOS

¿Considera que los padres prestan suficiente atención a sus hijos?

Tabla 21

Atención a sus Hijos

ALTERNATIVA	ESTUDIANTES		FRECUENCIA	%
	DE SECUNDARIA	DOCENTES		
SI	167	33	200	76
NO	61	2	63	23.9
TOTAL	228	35	263	100

Nota. Elaboración propia.

INTERPRETACIÓN:

La mayoría de las personas sometidas al cuestionario de interrogantes consideran que, que los padres prestan suficiente atención a sus hijos.

ANÁLISIS:

Una forma objetiva de reducir los casos de acusación escolar es un trabajo en el nivel familiar, donde los padres deben prestar mayor atención en la problemática de sus menores hijos, pues, pueden estar siendo víctimas o agresores en casos de acoso escolar.

LA LEGISLACIÓN INCLUIR SANCIONES PARA LOS PADRES

¿Debería la legislación incluir sanciones para los padres cuya falta de supervisión contribuya al acoso escolar de sus hijos?

Tabla 22

La Legislación Incluir Sanciones para los Padres

ALTERNATIVA	ESTUDIANTES DE		FRECUENCIA	%
	SECUNDARIA	DOCENTES		
SI	228	35	263	100
NO	00	00	00	00
TOTAL	228	35	263	100

Nota. Elaboración propia.

INTERPRETACION:

La totalidad de las personas encuestadas mediante el cuestionario de preguntas son de la opinión que, debería la legislación incluir sanciones para los padres cuya falta de supervisión contribuya al acoso escolar de sus hijos.

ANÁLISIS:

Actualmente las responsabilidad de los padres ante casos de acoso escolar, debe regularse, su negligencia, tanto que sus hijos sean víctimas como sean agresores. Consideramos que se regule esa negligencia u omisión de los padres en el comportamiento de sus menores hijos.

ACOSO ESCOLAR DENTRO O FUERA DE LA INSTITUCIÓN

¿Has sido víctima de acoso escolar dentro o fuera de la institución, ya sea psicológica o físicamente?

Tabla 23

Acoso Escolar dentro o Fuera de la Institución

ALTERNATIVA	ESTUDIANTES DE		FRECUENCIA	%
	SECUNDARIA	DOCENTES		
SI	32	00	32	12.16
NO	196	35	231	87.8
TOTAL	228	35	263	100

Nota. Elaboración propia.

INTERPRETACION:

A la pregunta son 32 alumnos los que han sido víctimas de acoso escolar es decir el 12% de los alumnos encuestados.

ANÁLISIS:

En la I. E. Mariscal Cáceres, es significativo que existen alumnos que han sido víctimas de acoso escolar, el problema surgirá, si se está incrementando o no esa cifra.

VÍCTIMA DE CYBERBULLYING

¿Has sido víctima de cyberbullying por parte de algún alumno(a) de la institución?

Tabla 24

Víctima de Cyberbullying

ALTERNATIVA	ESTUDIANTES DE		FRECUENCIA	%
	SECUNDARIA	DOCENTES		
SI	41	00	41	15.5
NO	187	35	222	84.5
TOTAL	228	35	263	100

Nota. Elaboración propia.

INTERPRETACIÓN:

En base al resultado, tenemos que existen 41 casos de alumnos que han sido víctimas de cyberbullying, es decir, el 15.5% de los alumnos encuestados.

ANÁLISIS:

La cifra es significativa, ello es, debido a que en la actualidad las medias comunicaciones sean mejoradas y son los menores los que tienen acceso al internet y son mal empleadas debido a que no tienen la guía constante de los padres, y realizan los actos de acoso escolar.

PRESENCIADO ACTOS DE ACOSO ESCOLAR

¿Alguna vez has presenciado actos de acoso escolar en la institución educativa?

Tabla 25

Presenciado Actos de Acoso Escolar

ALTERNATIVA	ESTUDIANTES DE		FRECUENCIA	%
	SECUNDARIA	DOCENTES		
SI	190	25	215	81,7
NO	38	10	48	18,25
TOTAL	228	35	263	100

Nota. Elaboración propia.

INTERPRETACIÓN:

La mayoría de las personas sometidas al cuestionario de interrogantes consideran que, han presenciado actos de acoso escolar en la institución educativa.

ANÁLISIS:

La mayoría de alumnos han presenciado escenas de acoso escolar, mientras en menor porcentaje en los docentes de la I.E. Mariscal Cáceres, es importante tener conocimiento de los casos de acoso escolar para de esta forma proyectar estrategias para mitigar los casos.

DIRECTOR, DOCENTE, TUTOR O AUXILIAR TOMAN ACCIONES

¿Consideras que el director, docente, tutor o auxiliar toman acciones para disminuir el acoso escolar?

Tabla 26

Director, Docente, Tutor o Auxiliar Toman Acciones

ALTERNATIVA	ESTUDIANTES DE		FRECUENCIA	%
	SECUNDARIA	DOCENTES		
SI	228	35	263	100
NO	00	00	00	00
TOTAL	228	35	263	100

Nota. Elaboración propia.

INTERPRETACIÓN:

El 100% de las personas encuestadas son de la opinión que, el director, docente, tutor o auxiliar toman acciones para disminuir el acoso escolar.

ANÁLISIS:

Es imperativo que las autoridades escolares en sus diferentes niveles tomen medidas coordinadas, planificadas, estructuradas, a fin que puedan combatir en forma eficiente los casos de acoso escolar, no solo al interior de la Institución Educativa, sino también a nivel familiar.

BRINDAR AYUDA PSICOLÓGICA

¿La Institución educativa cuenta con un psicólogo para brindar ayuda psicológica a las víctimas de acoso escolar y acosador?

Tabla 27

Brindar Ayuda Psicológica

ALTERNATIVA	ESTUDIANTES DE		FRECUENCIA	%
	SECUNDARIA	DOCENTES		
SI	228	35	263	100
NO	00	00	00	00
TOTAL	228	35	263	100

Nota. Elaboración propia.

INTERPRETACIÓN:

La totalidad de las personas sometidas al cuestionario de interrogantes consideran que, la Institución educativa cuenta con un psicólogo para brindar ayuda psicológica a las víctimas de acoso escolar y acosador.

ANÁLISIS:

Las Instituciones Educativas, deben contar un profesional en psicología, a fin que pueda diagnosticar oportunamente los casos de acoso escolar, anticiparse, a los hechos, en una labor preventiva, asesorando a las víctimas y también a los agresores, descubriendo los factores desencadenantes de dicho comportamiento.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA HA REALIZADO LAS ACCIONES

¿Crees que la Institución Educativa ha realizado las acciones necesarias para diagnosticar, prevenir y eliminar el acoso escolar?

Tabla 28

Institución Educativa ha Realizado las Acciones

ALTERNATIVA	ESTUDIANTES DE		FRECUENCIA	%
	SECUNDARIA	DOCENTES		
SI	190	35	225	85,5
NO	38	00	38	14,4
TOTAL	228	35	263	100

Nota. Elaboración propia.

INTERPRETACIÓN:

La mayoría de las personas sometidas al cuestionario de interrogantes consideran que, la Institución Educativa ha realizado las acciones necesarias para diagnosticar, prevenir y eliminar el acoso escolar.

ANÁLISIS:

La observación y el seguimiento constante de lo que sucede en los diversos ámbitos de la institución educativa son esenciales para los directivos, los tutores, los auxiliares, los docentes y el responsable de la convivencia escolar.

La organización y formación de la comunidad educativa es una tarea fundamental de su función preventiva y formativa.

CONOCIMIENTO DE ACOSO Y SANCIÓN

¿Tienes conocimiento que el alumno que realiza acoso escolar puede ser sancionado?

Tabla 29

Conocimiento de Acoso y Sanción

ALTERNATIVA	ESTUDIANTES DE		FRECUENCIA	%
	SECUNDARIA	DOCENTES		
SI	228	35	263	100
NO	00	00	00	00
TOTAL	228	35	263	100

Nota. Elaboración propia.

INTERPRETACION:

El 100% de las personas encuestadas son de la opinión que, tienen conocimiento que el alumno que realiza acoso escolar puede ser sancionado.

ANÁLISIS:

La ley N° 29719 en Perú regula la prohibición del acoso escolar en todas sus formas y fomenta la convivencia sin violencia en las instituciones educativas.

El menor de edad que comente bullying será sancionado con:

- Amonestación
- Libertad asistida
- Prestación de servicios a la comunidad
- Libertad restringida
- Internamiento en un centro de rehabilitación juvenil estatal hasta por 6 años, según la gravedad de los hechos

CONOCIMIENTO SOBRE LEYES SOBRE ACOSO ESCOLAR

¿Tienes conocimiento sobre las leyes que luchan contra el acoso escolar?

Tabla 30

Conocimiento sobre Leyes sobre Acoso Escolar

ALTERNATIVA	ESTUDIANTES DE		FRECUENCIA	%
	SECUNDARIA	DOCENTES		
SI	00	35	35	13.30
NO	228	00	228	86.6
TOTAL	228	35	263	100

Nota. Elaboración propia.

INTERPRETACIÓN:

La mayoría de las personas encuestadas son de la opinión que no tienen conocimiento sobre las leyes que luchan contra el acoso escolar.

ANÁLISIS:

Los docentes tienen conocimiento pleno de las normas que sancionan los casos de acoso escolar, la mayoría de los alumnos no tienen conocimiento de las normas que sancionan casos de acoso escolar, ello se debe a que no se está difundiendo entre los alumnos dicha normas.

ESTADO PARA DISMINUIR Y/O ERRADICAR LA VIOLENCIA ESCOLAR

¿Consideras que la labor del Estado para disminuir y/o erradicar la violencia escolar ha sido efectiva?

Tabla 31

Estado para Disminuir y/o Erradicar la Violencia Escolar

ALTERNATIVA	ESTUDIANTES DE		FRECUENCIA	%
	SECUNDARIA	DOCENTES		
SI	36	35	71	26.9
NO	192	00	192	73
TOTAL	228	35	263	100

Nota. Elaboración propia.

INTERPRETACIÓN:

La mayoría de las personas sometidas al cuestionario de interrogantes consideran que no es efectiva la labor del Estado para disminuir y/o erradicar la violencia escolar

ANÁLISIS:

La disminución de este fenómeno social, no será erradicada en la medida que todos coparticipemos en labores de promoción de no acoso escolar, en la familia, vecindario, en el entorno social en general.

ESTADO PROMOVRIENDO SUFICIENTES PROGRAMAS

¿Consideras que el Estado viene promoviendo suficientes programas contra el acoso escolar?

Tabla 32

Estado Promoviendo Suficientes Programas

ALTERNATIVA	ESTUDIANTES DE		FRECUENCIA	%
	SECUNDARIA	DOCENTES		
SI	36	35	71	26.9
NO	192	00	192	73
TOTAL	228	35	263	100

Nota. Elaboración propia.

INTERPRETACIÓN:

La mayoría de las personas sometidas al cuestionario de interrogantes consideran que el Estado no viene promoviendo suficientes programas contra el acoso escolar.

ANÁLISIS:

Consideramos, que existen programas pero no se están difundiendo correctamente, es por ello se hace necesario la difusión en todos los niveles sociales a fin que los ciudadanos tengan pleno conocimiento de esta formas injustas de trato en el ámbito escolar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES

¿Consideras que el Ministerio de Educación cumple con sus obligaciones de diagnosticar, prevenir y sancionar el acoso escolar?

Tabla 33

Ministerio de Educación Cumplimiento de sus Obligaciones

ALTERNATIVA	ESTUDIANTES DE		FRECUENCIA	%
	SECUNDARIA	DOCENTES		
SI	170	35	105	39.9
NO	58	00	158	60
TOTAL	228	35	263	100

Nota. Elaboración propia.

INTERPRETACIÓN:

La mayoría de las personas sometidas al cuestionario de interrogantes consideran que el Ministerio de Educación no cumple con sus obligaciones de diagnosticar, prevenir y sancionar el acoso escolar.

ANÁLISIS:

El Ministerio de Educación, sin está realizando trabajos de diagnóstico, de prevención y de sanción ante casos de acoso escolar pero, no es suficiente para lograr una disminución sustancial en ese campo.

ACTUALIZAR LAS LEYES ESTATALES

¿Se deberían actualizar las leyes estatales para abordar de manera más efectiva el acoso escolar en la actualidad?

Tabla 34

Actualizar las Leyes Estatales

ALTERNATIVA	ESTUDIANTES DE		FRECUENCIA	%
	SECUNDARIA	DOCENTES		
SI	228	35	263	100
NO	00	00	00	00
TOTAL	228	35	263	100

Nota. Elaboración propia.

INTERPRETACIÓN:

La totalidad de las personas encuestadas mediante el cuestionario de preguntas son de la opinión que, se deberían actualizar las leyes estatales para abordar de manera más efectiva el acoso escolar en la actualidad.

ANÁLISIS:

Las normas pueden ser reformuladas, mejoradas, pues, la dinamicidad humana es cambiante, y pueden surgir nuevas formas de acoso escolar no previstas en la actual norma.

4.2. Contrastación de hipótesis.

Hipótesis general.

H1. Existe relación significativa entre la familia disfuncional y el acoso escolar del nivel secundario de la I.E. Mariscal Cáceres de la región de Tacna, 2023.

H0. No existe relación significativa entre la familia disfuncional y el acoso escolar del nivel secundario de la I.E. Mariscal Cáceres de la región de Tacna, 2023.

Hipótesis Específicas

H1. Existe relación directa entre el entorno familiar y el acoso escolar del nivel secundario de la I.E. Mariscal Cáceres de la región de Tacna, 2023.

H0. No existe relación directa entre el entorno familiar y el acoso escolar del nivel secundario de la I.E. Mariscal Cáceres de la región de Tacna, 2023.

H2. Existe relación directa entre el entorno social y el acoso escolar del nivel secundario de la I.E. Mariscal Cáceres de la región de Tacna, 2023.

H0. No existe relación directa entre el entorno social y el acoso escolar del nivel secundario de la I.E. Mariscal Cáceres de la región de Tacna, 2023.

H3. Existe relación directa entre el entorno afectivo y el acoso escolar del nivel secundario de la I.E. Mariscal Cáceres de la región de Tacna, 2023.

H0. No existe relación directa entre el entorno afectivo y el acoso escolar del nivel secundario de la I.E. Mariscal Cáceres de la región de Tacna, 2023.

4.3. Discusión de resultados.

Elementos de discusión de resultados	Objetivo general	Objetivos específico 1	Objetivo específico 2	Objetivo específico 3
Objetivo	Identificar la relación entre la familia disfuncional y el acoso escolar del nivel secundario de la I.E. Mariscal Cáceres de la región de Tacna, 2023.	Determinar la relación entre el entorno familiar y el acoso escolar del nivel secundario de la I.E. Mariscal Cáceres de la región de Tacna, 2023.	Determinar la relación entre el entorno social y el acoso escolar del nivel secundario de la I.E. Mariscal Cáceres de la región de Tacna, 2023.	Determinar la relación entre el entorno afectivo y el acoso escolar del nivel secundario de la I.E. Mariscal Cáceres de la región de Tacna, 2023.
Descripción de resultados	Tablas del 1 al 34	Tabla 1 a 11	Tabla 12 a 22	Tabla 23 al 34
Interpretación de resultados	Las familias disfuncionales, por su ambiente hostil deforman la personalidad de sus miembros en este caso de los menores de edad, que se deciden a cometer actos de acoso escolar.	El acoso escolar surge en el entorno familiar, donde las familias disfuncionales crean hijos problemáticos, que necesitan ser atendidos y por ello se comportan en forma inusual, como es el caso del acoso escolar.	La influencia social en el comportamiento de los menores de edad es contundente, pues, los menores tienen contacto fuera del ámbito familiar con otras personas, que pueden ser amigos de barrio, de aula del mismo Colegio, que influyen adversamente en el desempeño o comportamiento en los actos de acoso escolar.	La parte afectiva es decisiva en el comportamiento de los menores de edad en casos de acoso escolar. Los menores actúan según la influencia de las relaciones afectivas en su entorno familiar y social.
Contrastación de resultados	Las familias disfuncionales son el caldo de cultivo del comportamiento errático de sus menores hijos, en ese sentido se tiene la información de Radio Programas del Perú. En la mayoría de los casos, el bullying en las escuelas es el resultado de una familia disfuncional donde el niño no se siente respetado ni querido y su autoestima ha sido dañada. (Rpp, 2023)	La relación familiar es crucial en el comportamiento de los menores de edad para determinarse por el acoso escolar. Eliminar todas las formas de violencia entre niños, niñas y niños. ¿Qué les sucede a los adolescentes en las relaciones? Sus niños y niñas viven juntos. La familia juega un papel importante: Detectar incidentes de acoso y prevenirlos a tiempo No solo recuperarse de las lesiones causadas a la víctima, sino recuperarse de toda la lesión de la persona. El grupo donde se produjo el acoso. (Horno, P, 2017)	La influencia social es importante en la formación de los agresores en caso acoso escolar, como también de las víctimas. En ese sentido. El bullying, o el llamado acoso social, es un estigma social que afecta la vida de nuestros niños y jóvenes, ya sea de la víctima o del agresor. Las víctimas deben sufrir el trauma psicológico de esta experiencia para que la gente se dé cuenta de la gravedad de la situación y tome las medidas necesarias para poner fin a esta farsa. La violencia escolar es una realidad que cada día niega a millones de niños y jóvenes su derecho humano básico a la educación. (Gautier, E, 2023).	Los sentimientos son importantes en la producción de acoso escolar, en ese sentido tenemos la opinión: Hay que distinguir estas expresiones "emocionales", si bien son consecuencias (positivas o negativas) pueden. Ayuda a ver el impacto psicológico que tiene en quienes lo experimentan. Las emociones son reacciones repentinas y rápidas. Cuando el cuerpo encuentra un estímulo, reacciona. Tiene un excelente efecto fisiológico en el cuerpo. Sentir Es el componente cognitivo de la emoción. También se define como la dimensión valorativa de la realidad. Hay un efecto negativo o positivo. Esta sensación dura más y tiene menos efecto fisiológico. El Las emociones son una serie de emociones consecutivas de una familia de emociones (por ejemplo: tristeza: desesperación, desilusión, desánimo, desilusión,

Análisis reflexivo (Argumentación)	.El acoso escolar es una realidad dentro de los Colegios, que en muchos casos su génesis se encuentra en las familias disfuncionales.	La familia es donde se forja la personalidad de los menores de edad, es por ello que es donde también se deforma la personalidad de los menores donde, se hacen agresores o víctimas en los casos de acoso escolar.	.El aspecto social es también determinante en el comportamiento de la menor edad, pues, influyen a nivel de barrio, o de grupos de personas que pueden encontrarse también en el internet.	desilusión, nostalgia...). Todos estos términos son procesos. Normalmente encontramos emociones bajo el nombre general de "emociones" o sentimientos. (Vallés, A, 2024). Los sentimientos afectivos son importantes y determinantes en las relaciones que tienen los menores de edad, y es donde el menor se determina a realizar actos de acoso escolar, sea como agresor como víctima.
---	---	---	--	---

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

PRIMERO: La relación entre la familia disfuncional y el acoso escolar del nivel secundario de la I.E. Mariscal Cáceres de la región de Tacna, 2023 se ha identificado debido a dimensiones a nivel familiar, social y afectivo.

SEGUNDO: La relación entre el entorno familiar y el acoso escolar del nivel secundario de la I.E. Mariscal Cáceres de la región de Tacna, 2023, se debe a factores de comunicación, conflictos familiares, supervisión parental, responsabilidad legal.

TERCERO: La relación entre el entorno social y el acoso escolar del nivel secundario de la I.E. Mariscal Cáceres de la región de Tacna, 2023 se tiene presión de grupo; diferencias socioeconómicas; diferencias raciales: medios de comunicación.

CUARTO: La relación entre el entorno afectivo y el acoso escolar del nivel secundario de la I.E. Mariscal Cáceres de la región de Tacna, 2023 influye el apoyo emocional; relaciones afectivas parentales; estabilidad emocional; reconocimiento y atención.

5.2. **Recomendaciones**

PRIMERO: Es adecuado recapacitar en los menores de edad no solo como potenciales víctimas, sino como potenciales agresores y casi seguros testigos presenciales de violencia en el ámbito escolar. Asimismo las familias cuando afronten el tema lo harán ajustados ante todo en causar la corresponsabilidad de los menores ante la eliminación del acoso que presenciaron y en la revelación del que puedan llegar a vivir.

SEGUNDO: Es generar una comunicación honesta y fluida en las familias. Si existe una comunicación honesta y fluida, los niños, niñas y adolescentes recurrirán a sus familias cuando tengan miedo, o dudas o cuando se sientan mal. Les parecerá tan obvio hacerlo como cuando recurrían a sus padres porque no sabían resolver un problema de matemáticas.

TERCERO: Promover ambientes de seguridad en el desarrollo de los menores de edad; así también iniciar modelos para que los entornos de convivencia de los menores de edad sean en ambientes de seguridad en la escuela, en las familias, en los espacios de ocio o deportivos y en las redes sociales. Así mismo impulsar los elementos de participación significativa de los menores de edad en la escuela y en las familias, que les valgan para promover su corresponsabilidad en la prevención y eliminación del acoso.

CUARTO: Precisamente por eso, una estrategia clave para la erradicación del acoso será enseñarles a pedir ayuda al adulto, a buscar un referente de protección y seguridad cercano.

BIBLIOGRAFÍA

- Aldana Yauri, Y. C., & Barreto Espinoza, N. (2021). *Repositorio USS*. Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/8918/Aldana%20Yauri%20Yulisa%20%26%20Barreto%20Espinoza%20Nola.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Álvarez Pérez, C. M. (Abril de 2022). *Repositorio Comillas*. Obtenido de <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/57374/TFG%20-%20Alvarez%20Perez%2C%20Celia%20Maravillas.pdf?sequence=1>
- Anaya Acosta, A., Fajardo Escoffié, E. C., Calleja, N., & Aldrete Rivera, E. (2018). *Scielo*. Obtenido de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-07052018000100465
- Castro Aguirre, K. M. (2019). *Repositorio USMP*. Obtenido de https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/5961/castr_o_akm.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- CEGEP. (Marzo de 2021). *Centro de Especialización en Gestión Pública*. Obtenido de <https://cegepperu.edu.pe/que-es-una-institucion-educativa/>
- Ciberbullying. (2018). *Ciberbullying.com*. Obtenido de <https://www.ciberbullying.com/cyberbullying/que-es-el-ciberbullying/>

- Colegios del Perú. (2021). *Colegios del Perú*. Obtenido de <https://www.colegiosdelperu.com/42218-mariscal-caceres-secundaria-ciudad-nueva#btnpdf>
- Collao, J. (2019). *Conciliación extrajudicial sobre alimentos y sus beneficios en el nivel de cumplimiento de la obligación contraída en el centro de conciliación alegra defensa publica ayacucho, 2019*. Recuperado el 2 de abril de 2024, de https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/12411/collao_rjl.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Condori Mamani, N. (2018). *Respositorio UNAP*. Obtenido de http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14082/9370/Condori_Mamani_Norma.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Cornejo Chávez. (2022). *Poder Judicial*. Obtenido de <https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/d285d680467c3ef390c2d693776efd47/Los+principios+constitucionales+del+derecho+de+familia.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=d285d680467c3ef390c2d693776efd47#:~:text=Seg%C3%BAAn%20Cornejo%20Ch%C3%A1vez%2C%20la%20familia,el%20parent>
- Cuba Tapia, M. Á. (2022). *Repositorio USS*. Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/9502/Cuba%20Tapia%2C%20Milagros%20%20C3%81ngela.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Delgado Ruiz, K., & Barcia Briones, M. (Diciembre de 2020). *Dialnet*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8042551.pdf>

Di Tocco, C. (Abril de 2019). *Universidad Abierta Interamericana*. Obtenido de <https://imgbiblio.vaneduc.edu.ar/fulltext/files/TC130874.pdf>

El Comercio. (30 de Setiembre de 2023). *EC Data*. Obtenido de <https://elcomercio.pe/ecdata/colegios-cuantas-denuncias-hay-por-violencia-escolar-bullying-abuso-sexual-psicologico-aulas-tus-hijos-seguridad-siseve-institucion-educativa-nivel-nacional-especdis-noticia/>

El Correo. (22 de Junio de 2023). *Diario Correo*. Obtenido de <https://diariocorreo.pe/edicion/tacna/tacna-padres-protestan-por-acosos-agresiones-colegio-jose-encinas-franco-noticia/?ref=dcr>

EXP. N.º 03910-2019-PHC/TC. (2019). *Tribunal Constitucional*. Obtenido de <https://tc.gob.pe/jurisprudencia/2020/03910-2019-HC.pdf>

EXP. N.º 01817-2009-PHC/TC. (2009). *Tribunal Constitucional*. Obtenido de <https://tc.gob.pe/jurisprudencia/2009/01817-2009-HC.pdf>

Flores Maco, N. K. (2020). *Repositorio USS*. Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7878/Flores%20Maco,%20Nadia%20Katherine.pdf?sequence=1>

García Sanz, M. P., & García Meseguer, M. (2012). *Guía Práctica para realización de trabajos fin de Grado y trabajos fin de Máster*. Obtenido de

<https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-135806/12%20metodologc3ada-1-garcia-y-martinez.pdf>

Gautier, E. (27 de febrero de 2023). *Bullying: Como Afecta los niños y jóvenes su Entorno Social*. Recuperado el 5 de julio de 2024, de

<https://www.mentessaludables.org/post/bullying-como-afecta-los-ni%C3%B1os-y-j%C3%B3venes-su-entorno-social>

Horno, P. (2017). *Las familias ante el acoso escolar*. Recuperado el 3 de julio de 2024, de

https://www.injuve.es/sites/default/files/2017/42/publicaciones/documentos_7._las_familias_ante_el_acoso_escolar.pdf

Intep. (2018). *Intep.edu*. Obtenido de https://intep.edu.co/Es/Usuarios/Institucional/CIPS/2018_1/Documentos/INVESTIGACION_NO_EXPERIMENTAL.pdf

Laff, R., & Ruiz, W. (2019). *Libretexts*. Obtenido de [https://espanol.libretexts.org/Ciencias_Sociales/Educacion_de_la_Primer_a_Infancia/Libro%3A_Ninez_familia_y_comunidad_\(Laff_y_Ruiz\)/01%3A_Theories_That_Help_Us_Understand_Families/1.01%3A_Theories_Developed_for_Understanding_the_Family](https://espanol.libretexts.org/Ciencias_Sociales/Educacion_de_la_Primer_a_Infancia/Libro%3A_Ninez_familia_y_comunidad_(Laff_y_Ruiz)/01%3A_Theories_That_Help_Us_Understand_Families/1.01%3A_Theories_Developed_for_Understanding_the_Family)

Lajo Huanacune, J. W. (2018). *Repositorio UPT*. Obtenido de <https://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12969/868/Lajo-Huanacune-Juan.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Medina Contreras, I. J. (2019). *Renati*. Obtenido de <https://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/3059847>
- Méndez Colmenares, D. (2023). *CEUPE Magazine*. Obtenido de <https://www.ceupe.com/blog/familia-disfuncional.html>
- Mera Leones, R. M., Macías Franco, G. L., & Bravo Cedeño, G. d. (Abril de 2018). *Eumed.net*. Obtenido de <https://www.eumed.net/rev/caribe/2018/04/disfuncion-familiar.html>
- Ministerio de Justicia y derechos humanos. (2018). *Ventajas y beneficios de la conciliación extrajudicial*. Recuperado el 1 de abril de 2024, de <https://www.minjus.gob.pe/ultimas-noticias/noticias-destacadas/ventajas-y-beneficios-de-la-conciliacion-extrajudicial/>
- N Actualidad. (18 de Setiembre de 2023). *Canal N*. Obtenido de <https://canaln.pe/actualidad/aumentan-denuncias-violencia-escolar-colegios-n466073>
- Ordóñez Ordóñez, M. C. (Octubre de 2021). *Universidad Nacional de La Plata*. Obtenido de <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.2160/te.2160.pdf>
- Pimentel Tello, M. I. (2020). *Repositorio UPN*. Obtenido de <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/25457/Rojas%20Aguilar,%20Luis%20Alberto.pdf?sequence=1>

- Qualtrics. (2022). *Qualtrics.com*. Obtenido de <https://www.qualtrics.com/es-la/gestion-de-la-experiencia/investigacion/que-es-una-encuesta/>
- Ramírez, M. A. (2004). *Redalyc*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/105/10503407.pdf>
- Rios Huerta, S. M. (2020). *Repositorio UNJFSC*. Obtenido de <https://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14067/3768/Tesis%20final%20%20SANDRA%20%202020%20modificado.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Rpp. (2023). *El bullying escolar es consecuencia de una familia disfuncional*. Recuperado el 2 de julio de 2024, de [https://rpp.pe/lima/actualidad/el-bullying-escolar-es-consecuencia-de-una-familia-disfuncional-noticia-568856#:~:text=El%20bullying%20escolar%20\(acoso%20o%20intimidaci%C3%B3n\)%3A&text=%2D%20El%20bullying%20en%20las%20escuelas,con%20derecho%20a%20ser%20res](https://rpp.pe/lima/actualidad/el-bullying-escolar-es-consecuencia-de-una-familia-disfuncional-noticia-568856#:~:text=El%20bullying%20escolar%20(acoso%20o%20intimidaci%C3%B3n)%3A&text=%2D%20El%20bullying%20en%20las%20escuelas,con%20derecho%20a%20ser%20res)
- Technology & Behavior. (2011). *Monite.org*. Obtenido de <https://monite.org/perfiles-de-los-participantes-en-las-agresiones/>
- Unicef. (2014). *Serie Unicef*. Obtenido de https://www.aeped.es/sites/default/files/documentos/entrega3_bullying.pdf
- Unicef. (2017). *Violencia entre pares en el sistema educativo: Una mirada en profundidad al acoso escolar en el Ecuador*. Recuperado el 1 de julio de 2024, de <https://www.unicef.org/ecuador/comunicados-prensa/violencia->

ANEXOS

ANEXO 01: Matriz de consistência.

ANEXO 02: Instrumentos.

ANEXO 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA DEL PROYECTO DE TESIS

“LA FAMILIA DISFUNCIONAL Y EL ACOSO ESCOLAR DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E. MARISCAL CÁCERES DE LA
REGIÓN DE TACNA, 2023”

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIÓN	INDICADOR	METODOLOGÍA
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS PRINCIPAL		N		
¿Cómo se relaciona la familia disfuncional y el acoso escolar del nivel secundario de la I.E. Mariscal Cáceres de la región de Tacna, 2023?	Identificar la relación entre la familia disfuncional y el acoso escolar del nivel secundario de la I.E. Mariscal Cáceres de la región de Tacna, 2023.	Existe relación significativa entre la familia disfuncional y el acoso escolar del nivel secundario de la I.E. Mariscal Cáceres de la región de Tacna, 2023.	FAMILIA DISFUNCIONAL	Entorno familiar	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación • Conflictos familiares • Supervisión parental • Responsabilidad legal 	NIVEL DE INVESTIGACIÓN
				Entorno Social	<ul style="list-style-type: none"> • Presión de grupo • Diferencias socioeconómicas • Diferencias raciales • Medios de comunicación 	- Básica ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN
				Entorno afectivo	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo emocional • Relaciones afectivas parentales • Estabilidad emocional • Reconocimiento y atención 	- Relacional DISEÑO DE INVESTIGACIÓN
PROBLEMA SECUNDARIO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS SECUNDARIAS				
- ¿De qué manera se relaciona el entorno familiar y el acoso escolar del nivel secundario	- Determinar la relación entre el entorno familiar y el acoso escolar del nivel secundario	- Existe relación directa entre el entorno familiar y el acoso escolar del nivel secundario de				

<p>de la I.E. Mariscal Cáceres de la región de Tacna, 2023?</p> <p>- ¿De qué manera se relaciona el entorno social y el acoso escolar del nivel secundario de la I.E. Mariscal Cáceres de la región de Tacna, 2023?</p> <p>- ¿De qué manera se relaciona el entorno afectivo y el acoso escolar del nivel secundario de la I.E. Mariscal Cáceres de la región de Tacna, 2023?</p>	<p>de la I.E. Mariscal Cáceres de la región de Tacna, 2023.</p> <p>- Determinar la relación entre el entorno social y el acoso escolar del nivel secundario de la I.E. Mariscal Cáceres de la región de Tacna, 2023.</p> <p>- Determinar la relación entre el entorno afectivo y el acoso escolar del nivel secundario de la I.E. Mariscal Cáceres de la región de Tacna, 2023.</p>	<p>la I.E. Mariscal Cáceres de la región de Tacna, 2023.</p> <p>- Existe relación directa entre el entorno social y el acoso escolar del nivel secundario de la I.E. Mariscal Cáceres de la región de Tacna, 2023.</p> <p>- Existe relación directa entre el entorno afectivo y el acoso escolar del nivel secundario de la I.E. Mariscal Cáceres de la región de Tacna, 2023.</p>	<p>Responsabil idad Familiar</p> <ul style="list-style-type: none"> • Supervisión • Educación • Atención • Sanciones 	<p>- No experimental</p>
<p>ACOSO ESCOLAR</p>			<p>Responsabil idad Institucional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Directores • Docentes • Auxiliares • Psicólogo 	<p>POBLACIÓN</p> <p>- Conformado por 560 alumnos del nivel secundario</p>
			<p>Responsabil idad Estatal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Leyes estatales • Programas • Diagnóstico • Prevención 	<p>MUESTRA</p> <p>- Constituido por 228 alumnos del nivel secundario</p>
				<p>TÉCNICA</p> <p>- Encuesta</p>
				<p>INSTRUMENTO</p> <p>- Cuestionario</p>